



PROPUESTA CURRICULAR



CEIP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN
CARRIÓN DE CALATRAVA (ESPAÑA)
WWW.COLECARRION.COM



CEIP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN
CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)
ESPAÑA

Web: WWW.COLECARRION.COM

Mail: colecarrion@gmail.com / 13001030.cp@edu.jccm.es

Twitter: [@colecarrion](https://twitter.com/colecarrion)

Facebook: [colecarrion](https://www.facebook.com/colecarrion)

La Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 9 indica lo siguiente:

*Con el fin de simplificar la elaboración de las programaciones didácticas, **los centros docentes elaborarán una propuesta curricular**, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento.*

El documento que se expone a continuación incluye todos los elementos que indica la norma en el punto 2 de dicho artículo, organizados por capítulos.

Para elaborarlo, el Claustro de Profesores se ha constituido en grupos de trabajo, con uno o varios aspectos a desarrollar cada uno, bajo la coordinación del Equipo Directivo.

Una vez evaluado un primer borrador por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro de Profesores lo ha aprobado definitivamente, junto con el resto de las Programaciones Didácticas, el día 30 de junio de 2015.

La Directora del Centro

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Elena Imedio Domínguez'.

Fdo. Elena Imedio Domínguez



TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|--|----|
| A. INTRODUCCIÓN CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y EL ENTORNO | 6 |
| B. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA | 9 |
| B1. PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONCEPTUALIZACIÓN | 10 |
| C. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES | 20 |
| D. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO | 24 |
| D1. ELEMENTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES | 24 |
| D2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS | 26 |
| E. CRITERIOS DE PROMOCIÓN | 32 |
| F. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS PPDD Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE | 35 |
| G. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD MEDIDAS CURRICULARES Y ADAPTACIONES ... | 38 |
| G1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. | 39 |
| G2. MEDIDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA..... | 40 |
| G3. ACTUACIONES ENCAMINADAS AL ÉXITO ESCOLAR: MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD..... | 42 |
| G4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA FAVORECER LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD | 43 |
| G5. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 52 |
| G6. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD..... | 53 |
| G7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES..... | 54 |
| G8. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES | 55 |
| G9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD..... | 56 |
| H. PLAN DE LECTURA | 57 |
| H1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN | 58 |
| H2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE LECTURA DE CENTRO..... | 59 |
| H3. MEDIDAS Y DECISIONES PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA LECTORA..... | 60 |
| H4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL FOMENTO DE LA LECTURA..... | 62 |
| H5. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PLAN LECTOR | 63 |
| H6. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS..... | 65 |
| H7. DIFUSIÓN DEL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO | 66 |
| I. PLAN DE TUTORÍA | 67 |
| I1. NORMATIVA..... | 67 |
| I2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL..... | 68 |
| I3. OBJETIVOS DE LA TUTORÍA..... | 70 |
| I4. FUNCIONES DEL TUTOR..... | 70 |

| | |
|---|-----------|
| 15. ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL. EL PERÍODO DE ACOGIDA | 71 |
| 16. LA TUTORIA DE LOS ALUMNOS | 73 |
| 17. LA TUTORIA CON LAS FAMILIAS | 73 |
| 18. LA TUTORÍA COMO COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE..... | 73 |
| J. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN..... | 77 |
| J1. CONTEXTUALIZACIÓN. PUNTO DE PARTIDA..... | 78 |
| J.2. RECURSOS TIC DISPONIBLES | 79 |
| J3. LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL CLAUSTRO | 80 |
| J4. EL COORDINADOR DE TIC | 81 |
| J5. OBJETIVOS GENERALES | 81 |
| J6. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO | 83 |
| J7. EVALUACIÓN..... | 83 |
| K. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS | 86 |
| K1. DIAGNÓSTICO | 87 |
| K2. MEDIDAS | 89 |
| K3. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN | 89 |
| L. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES | 90 |
| L1. ELEMENTOS TRANSVERSALES..... | 90 |
| REFERENTE Normativo | 94 |



A. INTRODUCCIÓN

Características del Centro y el Entorno

Las habilidades cognitivas, siendo imprescindibles, no son suficientes; es necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio. La educación inicial es cada vez más determinante por cuanto hoy en día el proceso de aprendizaje no se termina en el sistema educativo, sino que se proyecta a lo largo de toda la vida de la persona.

Necesitamos propiciar las condiciones que permitan el oportuno cambio metodológico, de forma que el alumnado sea un elemento activo en el proceso de aprendizaje. Los alumnos y alumnas actuales han cambiado radicalmente en relación con los de hace una generación. La globalización y el impacto de las nuevas tecnologías hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea.

Las características del centro y del entorno sobre el cual influye o es influido nuestro colegio, se encuentran desarrolladas con mucho más detalle en el capítulo primero del Proyecto Educativo del Centro que incluye a esta Propuesta Curricular de Educación Primaria.

Por lo tanto, solo haremos un breve repaso a las características más relevantes y remitimos al lector al Proyecto Educativo del Centro para una información más detallada al respecto.

Nuestro centro se encuentra ubicado en Carrión de Calatrava, un municipio situado en el centro de la provincia de Ciudad Real y bien comunicado con la capital, donde se asientan los centros de Educación Secundaria receptores de nuestros alumnos una vez terminada la Educación Primaria.

Esta cercanía a la capital, unida a la falta de un auténtico motor económico en la localidad (salvo pequeñas empresas de servicios o del sector primario), la convierten, en la práctica, en una localidad residencial de Ciudad Real, a donde se desplazan diariamente gran cantidad de padres y madres para desarrollar su trabajo o realizar todo tipo de gestiones y compras.

Por lo tanto, los centros educativos (nuestro colegio, la escuela infantil y los institutos de la capital) tienen un papel muy importante, junto con las familias (abuelos sobretodo) en el cuidado de los alumnos durante la jornada laboral.

Demográficamente, Carrión de Calatrava ha sufrido un descenso en el número de niños que se integran en el sistema educativo. No solo el descenso de la natalidad ha influido sobre la matrícula del centro, sino que algunos de ellos, debido a lo comentado al principio, cursan sus estudios en Ciudad Real para favorecer el trabajo de sus padres.

Aunque en los últimos cursos se ha tratado de favorecer su matrícula en el centro con la creación y puesta en marcha de un comedor escolar íntegramente gestionado por el Ayuntamiento, la matrícula sigue descendiendo paulatinamente.

Así, en los últimos cursos, este descenso en la matrícula unido al aumento de la ratio por motivos de la crisis económica, ha ido influyendo también en el número de unidades del centro, que ha pasado de 16 a 14 y con una clara tendencia a la baja.

Esto influirá, lógicamente, en el número y tipología de los profesionales que atenderán las aulas en los próximos cursos, salvo que cambie esta tendencia.

No es la primera vez que ocurre algo parecido y la experiencia nos dice, que el centro tardará luego mucho tiempo en recuperar el estatus de sus profesionales y volver a tener un Claustro estable.

Otro problema endémico de este centro es su división en dos edificios separados un kilómetro de distancia y que influye muy negativamente sobre el funcionamiento normal de cualquier colegio de Infantil y Primaria.

Prácticamente separados en dos claustros distintos, la coordinación entre los niveles de primaria más tempranos, situados en la calle Feria y los mayores, situados en la calle Real, es inviable físicamente, lo cual representa un hándicap en la formación de los alumnos y de los profesionales que han de desplazarse continuamente. La riqueza de unos y otros apenas se comparte salvo en los resultados, pero impide completamente colaborar en los procesos.

Llevamos muchos años intentando solucionar esta situación, pero los compromisos de la Administración al respecto siguen paralizados y sin nadie que los abandere.

En cuanto a los recursos con los que cuenta el centro, son suficientes para llevar a cabo nuestra labor educativa, aunque con muchas dificultades derivadas de lo indicado en los párrafos anteriores que duplican prácticamente los servicios que un centro normal tendría y que lo encarecen ostensiblemente.

En estos últimos años se ha hecho un esfuerzo presupuestario notable para dotar a todas las aulas del material tecnológico necesario para poder avanzar en una enseñanza más acorde con las propuestas metodológicas que más adelante apuntaremos en esta Propuesta Curricular, pero es prácticamente imposible duplicar todo (aulas específicas, biblioteca escolar, etc.) al estar tan separados.

Para conseguir que los alumnos del colegio desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación.

Sin embargo, para lograr este objetivo es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa, fundamentalmente de las familias. Es necesario que en el

ámbito familiar se continúe con el trabajo desarrollado en el centro, aplicando las orientaciones educativas que desde el Centro se establecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Currículo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares personales, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos y abordando el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.

Así mismo, nuestra labor docente, como profesionales en continua evolución ante el cambio, debe ser completa: tanto a nivel formativo, preparándonos para una nueva manera de entender el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestras aulas, como a nivel práctico, aplicando estas nuevas metodologías de trabajo en el aula con nuestros alumnos.

Solo así tendrá sentido el trabajo que vamos a describir en esta Propuesta Curricular y en las Programaciones Didácticas que la desarrollan.



B. OBJETIVOS de la Etapa de Educación Primaria

La Educación Primaria marca el inicio de la escolarización obligatoria y va a establecer las bases de todo el aprendizaje posterior. Por tanto, debe proveer a los alumnos de una formación sólida que les capacite para aplicar de forma integrada los conocimientos adquiridos y para afrontar con éxito la siguiente etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

La educación básica que conforman ambas etapas, se entiende como aquella que deben poseer todos los ciudadanos para ejercer de manera crítica, libre y responsable su propia ciudadanía.

El enfoque competencial de los aprendizajes, el estímulo de la curiosidad, la cultura del esfuerzo y la atención a la diversidad y, por tanto, a la individualidad del alumnado son principios que han de orientar el trabajo de los maestros a lo largo de toda la etapa de Educación Primaria.

Así, conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

B1. PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONCEPTUALIZACIÓN

No solo los objetivos generales de la Educación Primaria nos permiten atisbar la finalidad con la que formaremos a nuestros alumnos, sino también la incorporación de las competencias clave o básicas, las cuales nos ayudarán a poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Las competencias clave son aquellas capacidades que debe haber desarrollado un alumno al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

De hecho, la inclusión de las competencias en el currículo tiene varias finalidades:

- En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.
- En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes relacionar sus aprendizajes con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
- Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspiran las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, las competencias básicas. Sin embargo,

no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento del centro y sus aulas, la participación del alumnado, las normas del centro, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de las competencias clave.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que acabamos de exponer, la Administración educativa ha identificado siete competencias básicas:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Veámoslas una a una:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del

intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente – en fondo y forma- las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita- esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En síntesis, el desarrollo de la competencia lingüística al final de la educación obligatoria comporta el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos, y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

COMPETENCIA MATEMÁTICA y COMPETENCIAS BÁSICAS en CIENCIA y TECNOLOGÍA

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Forma parte de la competencia matemática la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él, y favorece la participación efectiva en la vida social.

Asimismo, esta competencia implica el conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información. Estos procesos permiten aplicar esa información a una mayor variedad de situaciones y contextos, seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales, y estimar y enjuiciar la lógica y validez de argumentaciones e informaciones. En consecuencia, la competencia matemática supone la habilidad para seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar algunos algoritmos de cálculo o elementos de la lógica, lo que conduce a identificar la validez de los razonamientos y a valorar el grado de certeza asociado a los resultados derivados de los razonamientos válidos.

La competencia matemática implica una disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones (problemas, incógnitas, etc.) que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

Esta competencia cobra realidad y sentido en la medida que los elementos y razonamientos matemáticos son utilizados para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible están incluidas en ella. En definitiva, la posibilidad real de utilizar la actividad matemática en contextos tan variados como sea posible. Por ello, su desarrollo en la educación obligatoria se alcanzará en la medida en que los conocimientos matemáticos se apliquen de manera espontánea a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

El desarrollo de la competencia matemática al final de la educación obligatoria, conlleva utilizar espontáneamente -en los ámbitos personal y social- los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, para resolver problemas provenientes de situaciones cotidianas y para tomar decisiones. En definitiva, supone aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.

Esta competencia, que en otras clasificaciones aparece como dividida en dos muy relacionadas entre sí, también incorpora la aplicación de algunas nociones, conceptos científicos y técnicos, y de teorías científicas básicas previamente comprendidas. Esto implica la habilidad progresiva para poner en práctica los procesos y actitudes propios del análisis sistemático y de indagación científica: identificar y plantear problemas relevantes; realizar observaciones directas e indirectas con conciencia del marco teórico o interpretativo que las dirige; formular preguntas; localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa; plantear y contrastar soluciones tentativas o hipótesis; realizar predicciones e inferencias de distinto nivel de complejidad; e identificar el conocimiento disponible, (teórico y empírico) necesario para responder a las preguntas científicas, y para

obtener, interpretar, evaluar y comunicar conclusiones en diversos contextos (académico, personal y social). Asimismo, significa reconocer la naturaleza, fortalezas y límites de la actividad investigadora como construcción social del conocimiento a lo largo de la historia.

Esta competencia proporciona, además, destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.

En definitiva, esta competencia supone el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico para interpretar la información que se recibe y para predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. Asimismo, implica la diferenciación y valoración del conocimiento científico al lado de otras formas de conocimiento, y la utilización de valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo tecnológico.

COMPETENCIA DIGITAL

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Está asociada con la búsqueda, selección, registro y tratamiento o análisis de la información, utilizando técnicas y estrategias diversas para acceder a ella según la fuente a la que se acuda y el soporte que se utilice (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia). Requiere el dominio de lenguajes específicos básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de decodificación y transferencia, así como aplicar en distintas situaciones y contextos el conocimiento de los diferentes tipos de información, sus fuentes, sus posibilidades y su localización, así como los lenguajes y soportes más frecuentes en los que ésta suele expresarse.

Disponer de información no produce de forma automática conocimiento. Transformar la información en conocimiento exige de destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, analizarla, sintetizarla y hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad; en definitiva, comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento. Significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando recursos expresivos que incorporen, no sólo diferentes lenguajes y técnicas específicas, sino también las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

Ser competente en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizaje formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y socio laboral. Asimismo, supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, tanto en su vertiente sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios. Además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente. Al mismo tiempo, posibilita evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

En síntesis, el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

APRENDER a APRENDER

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Esta competencia tiene dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la adquisición de la conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos. Por otro lado, disponer de un sentimiento de competencia personal, que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y el gusto por aprender.

Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

Por ello, comporta tener conciencia de aquellas capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística o la motivación de logro, entre otras, y obtener un rendimiento máximo y personalizado de las mismas con la ayuda de distintas estrategias y técnicas: de estudio, de observación y registro sistemático de hechos y relaciones, de trabajo cooperativo y por proyectos, de resolución de problemas, de planificación y organización de actividades y tiempos de forma efectiva, o del conocimiento sobre los diferentes recursos y fuentes para la recogida, selección y tratamiento de la información, incluidos los recursos tecnológicos.

Implica asimismo la curiosidad de plantearse preguntas, identificar y manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

Incluye, además, habilidades para obtener información -ya sea individualmente o en colaboración- y, muy especialmente, para transformarla en conocimiento propio, relacionando e integrando la nueva información con los conocimientos previos y con la propia experiencia personal y sabiendo aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.

Por otra parte, esta competencia requiere plantearse metas alcanzables a corto, medio y largo plazo y cumplirlas, elevando los objetivos de aprendizaje de forma progresiva y realista.

Hace necesaria también la perseverancia en el aprendizaje, desde su valoración como un elemento que enriquece la vida personal y social y que es, por tanto, merecedor del esfuerzo que requiere. Conlleva ser capaz de autoevaluarse y autorregularse, responsabilidad y compromiso personal, saber administrar el esfuerzo, aceptar los errores y aprender de y con los demás.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

COMPETENCIAS SOCIALES y CÍVICAS

Estas competencias hacen posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ellas están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Globalmente supone utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.

Estas competencias favorecen la comprensión de la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas. La comprensión crítica de la realidad exige experiencia, conocimientos y conciencia de la existencia de distintas perspectivas al analizar esa realidad. Conlleva recurrir al análisis multicausal y sistémico para enjuiciar los hechos y problemas sociales e históricos y para reflexionar sobre ellos de forma global y crítica, así como realizar razonamientos críticos y lógicamente válidos sobre situaciones reales, y dialogar para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que

se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.

Asimismo, forman parte fundamental de estas competencias aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando, tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de las competencias sociales y cívicas entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de estas competencias destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista, aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además, implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Por último, forma parte de estas competencias el ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento. Esta competencia permite reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones; y mostrar un comportamiento coherente con los valores democráticos, que a su vez conlleva disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

Este ejercicio de la ciudadanía implica disponer de habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica. Significa construir, aceptar y practicar normas de convivencia acordes con los valores democráticos, ejercitar los derechos, libertades, responsabilidades y deberes cívicos, y defender los derechos de los demás.

En síntesis, esta competencia supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

SENTIDO de INICIATIVA y ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Esta competencia se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

Por otra parte, remite a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral.

Supone poder transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica. Además, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

Exige, por todo ello, tener una visión estratégica de los retos y oportunidades que ayude a identificar y cumplir objetivos y a mantener la motivación para lograr el éxito en las tareas emprendidas, con una sana ambición personal, académica y profesional. Igualmente ser capaz de poner en relación la oferta académica, laboral o de ocio disponible, con las capacidades, deseos y proyectos personales.

Además, comporta una actitud positiva hacia el cambio y la innovación que presupone flexibilidad de planteamientos, pudiendo comprender dichos cambios como oportunidades, adaptarse crítica y constructivamente a ellos, afrontar los problemas y encontrar soluciones en cada uno de los proyectos vitales que se emprenden.

En la medida en que la autonomía e iniciativa personal involucran a menudo a otras personas, esta competencia obliga a disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Otra dimensión importante de esta competencia, muy relacionada con esta vertiente más social, está constituida por aquellas habilidades y actitudes relacionadas con el liderazgo de proyectos, que incluyen la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización de tiempos y tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.

En síntesis, la autonomía y la iniciativa personal suponen ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

CONCIENCIA y EXPRESIONES CULTURALES

Esta competencia supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular, lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Esta competencia implica poner en juego habilidades de pensamiento divergente y convergente, puesto que comporta reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados, ya sea en el ámbito personal o académico. Se trata, por tanto, de una competencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.

Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

Esta competencia incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural. Además, supone identificar las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad -la mentalidad y las posibilidades técnicas de la época en que se crean-, o con la persona o colectividad que las crea. Esto significa también tener conciencia de la evolución del pensamiento, de las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa que los factores estéticos han desempeñado y desempeñan en la vida cotidiana de la persona y de las sociedades.

Supone igualmente una actitud de aprecio de la creatividad implícita en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura, las artes visuales y escénicas, o de las diferentes formas que adquieren las llamadas artes populares. Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural y la realización de experiencias artísticas compartidas.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con el arte y otras manifestaciones culturales, como a aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias; implica un conocimiento básico de las distintas manifestaciones culturales y artísticas, la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo, una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, el deseo y voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, y un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.



C. PRINCIPIOS Metodológicos y Didácticos Generales

En consonancia con el sentido del currículo, el proceso de enseñanza y aprendizaje que trabajaremos en nuestras aulas, se orientará, como no puede ser de otra forma, a la adquisición de las competencias clave.

Esta adquisición se realizará de forma gradual en cada uno de los seis cursos de Educación Primaria, utilizando todas las áreas y con el fin último de conseguir los objetivos de la etapa.

Por lo tanto, la enseñanza y evaluación de las áreas lo realizaremos atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa. Esto supone que deberemos considerar, como decíamos antes, a todas las áreas en su conjunto; y que la práctica docente y evaluadora la deberemos organizar interrelacionando los diferentes tipos de contenidos dentro de cada área y de las áreas entre sí, en conexión con las competencias.

Para la adquisición de las competencias, tendremos en cuenta un enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en tareas diseñadas de modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico de nuestros alumnos.

Por ello, la metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.

Nuestra acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior: un proceso educativo que conduzca a la adquisición y desarrollo de las competencias clave; la capacidad de adaptación a las distintas situaciones del entorno y a las características de nuestros alumnos, deberemos utilizar una serie de principios comunes metodológicos y didácticos que, de forma coordinada, garanticen la eficacia de dicho proceso educativo.

Este modelo de escuela capaz de llevar a cabo esta misión asume la tarea que supone la actuar de forma sincronizada, autónoma y contextualizada entre los diferentes equipos docentes, atendiendo de forma personalizada las necesidades de todos y cada uno de nuestros alumnos e implementando un amplio y diverso repertorio de estrategias pedagógicas y metodológicas capaces de crear entornos de aprendizaje que estimulen la motivación, la curiosidad y la implicación, proporcionando una diversidad de vías y recursos para que, con independencia del estilo de aprendizaje, todos los alumnos desarrollen sus competencias y potencialidades.

A continuación, veremos cuáles son los principios metodológicos y didácticos en los que basaremos nuestra práctica docente. Son estos:

PRINCIPIO de la ACTIVIDAD

Este principio tiene en cuenta que la educación se centra en la actividad personal del alumno.

La actividad parte de los intereses y necesidades del alumno y este se motiva a sí mismo por su propio aprendizaje. Dicho de otro modo, a través de las actividades siempre aprendemos.

Nosotros, como docentes, pondremos en práctica esas inquietudes basándonos en el currículo y en los objetivos que nos marca y tratando de perseguir y superar los estándares de aprendizaje evaluables.

PRINCIPIO de SOCIALIZACIÓN

Este principio está basado en la información, la actuación y el movimiento.

Se centra en que hay que concienciar a los alumnos de que la diversidad de personas en el mundo es fundamental en la sociedad.

Establece que la formación de la propia persona se realiza a través del contacto y de la comunicación con los demás.

Esta socialización debemos de llevarla a cabo en la escuela a través de la búsqueda de experiencias y de la adquisición de información que nos ayude a establecerla satisfactoriamente.

Para llevarlo a la práctica, nuestros alumnos, a través de tareas y actividades diseñadas al efecto, deberán vivenciar la sensación de pertenencia al grupo: diálogos, trabajos en grupo, visitas, exposiciones, teatrillos, charlas de personas ajenas al aula, ...

Es decir, debemos centrarnos en la comunicación. Por ello, es fundamental relacionarnos y experimentar vivencias con todas las personas, tanto en el interior del aula, como en el exterior, siempre que puedan aportar valor añadido a su experiencia escolar (profesionales, vecinos, etc.)

Se organizarán tareas con el fin de indagar más en nuestras vidas fuera de clase, en nuestros gustos, aficiones y aspiraciones.

Estudiaremos de manera dinámica las características, las diferencias y semejanzas de las distintas sociedades del mundo, haciendo hincapié en los elementos culturales de cada una de ellas.

No obstante, todo se realizará bajo la confianza, el respeto, la colaboración, y el esfuerzo por conseguir un ambiente escolar mucho más sociable lleno de confianza y por supuesto de aprendizaje.

PRINCIPIO LÚDICO

El juego es una de las actividades más amenas que sirve de recurso para desarrollar capacidades mediante una participación activa y afectiva.

Aprovechando este tipo de metodología cuando sea posible, el aprendizaje se transforma en una experiencia feliz y muy motivadora para los alumnos.

El descubrimiento de uno mismo y la interacción con los demás, provoca beneficios directos para el niño, no solo sociales y de pertenencia al grupo, sino que desarrolla también facetas como el liderazgo, la colaboración, el trabajo en equipo hacia un fin común, que debemos aprovechar al máximo.

Aprender jugando es una de las maneras más fáciles y de conseguir un aprendizaje inconscientemente. Los alumnos se acercan a la realidad sin que ellos mismos lo sepan y toman partido en ella conforme a su propia personalidad.

Muchas de las investigaciones que se ha llevado a cabo han comprobado que el juego estimula, motiva y potencia las relaciones entre iguales.

Qué tipos de juegos seleccionaremos y cómo los adaptaremos y pondremos en práctica, dependerá de los aprendizajes que queramos reforzar o conseguir directamente con ellos (simbólicos, didácticos, reglados por ellos mismos, ...)

Eso sí, este tipo de metodología requiere un ambiente de distensión y confianza suficiente donde el niño pueda sentirse libre y seguro, sin temor a ser juzgado o evaluado, aunque nosotros, como docentes sí lo utilicemos con ese fin.

PRINCIPIO DE INDIVIDUALIZACIÓN Y PERSONALIZACIÓN.

Este principio es uno de los más difíciles de implementar en el aula debido a la cantidad de alumnos a atender y la limitación del tiempo y recursos personales con los que contamos.

Pero aun siendo una acción limitada, siempre es beneficiosa para el alumno. Cada uno trabaja a un ritmo diferente en base a sus capacidades y su propia situación personal. Nosotros, como maestros, deberemos potenciar al máximo esas capacidades y favorecer su aprendizaje individualizado.

El principio de personalización en el aprendizaje implica la presencia de la creatividad, del pensamiento crítico y del control del proceso, lo que permite al alumno construir los conocimientos de una manera personal, original y contrastada, asumiendo progresivamente la dirección de su propio aprendizaje.

Cada alumno posee un grado de maduración intelectual que requiere un tiempo, un espacio y una motivación específica para desarrollar una misma tarea. Deberemos conocer bien cuáles son sus necesidades para potenciar sus capacidades.

Contamos con herramientas valiosas para ello: los propios compañeros, maestros especialistas, refuerzos y apoyos, familias, TIC, ...

PRINCIPIO de CREATIVIDAD

El sentido de lo creativo en la educación actual trata de aunar lo que tradicionalmente se ha llamado creación inventiva o descubrimiento con lo que se entiende por originalidad o sentido artístico.

Procurar la espontaneidad y la capacidad expresiva para que el alumno se acostumbre a decidir creativamente, incluso en circunstancias adversas; potenciar su capacidad para inventar y ser original, divergente respecto a la mayoría, es uno de los retos más difíciles que debemos tratar de obtener de nuestros alumnos.

La creatividad es un medio de expresión tanto del mundo interior como del mundo exterior del alumno. Potenciar esa visión que tiene el niño sobre sí mismo y sobre lo que le rodea, aportándole estrategias y herramientas que faciliten su expresión, le ayudará a resolver los problemas que se le plantean a diario de una forma satisfactoria y, en muchas ocasiones, original.

El juego, la poesía y la literatura, las artes plásticas, la dinámica en grupos, la toma de decisiones individualmente o en grupos, la realización de proyectos, el teatro, la

expresión corporal, etc., son técnicas muy útiles para potenciar el principio de creatividad.

PRINCIPIO DE NORMALIZACIÓN

El principio de normalización es una declaración de aspiraciones para asegurar a todos los ciudadanos una vida tan próxima a la normal como sea posible. Son las condiciones de vida, las que deben ser normalizadas y no las personas con discapacidad las que han de ser transformadas en lo que se entiende como normal.

En primer lugar, tendremos que realizar una guía didáctica con toda actividad que puedan realizar todo tipo de niños, sin tener que echar manos a otras actividades para niños que tienen alguna discapacidad.

En estas actividades podemos fomentar la participación en grupo y la cooperación. Intentaremos dotar al alumno de habilidades para desenvolverse con éxito en la vida social, y no solo en la escolar.

Podemos desarrollar reflexiones sobre las discapacidades de cada niño, para dar una superación personal y buscar todas las maneras para solucionar todos los problemas que puedan aparecer.

PRINCIPIO DE GLOBALIZACIÓN

Si la enseñanza y la evaluación de las áreas lo realizaremos atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa, como decíamos anteriormente, el principio de globalización de los aprendizajes será uno de los pilares fundamentales de nuestra metodología de trabajo.

Deberemos propiciar múltiples relaciones entre los contenidos de todas las áreas para que, de manera activa, el niño construya y amplíe el conocimiento, estableciendo conexiones entre lo que ya sabe y lo nuevo que debe aprender, y dé significado a dichas relaciones.

Las unidades didácticas tendrán, por ello, un carácter globalizador, aprovechando las competencias más transversales para conseguir aprendizajes amplios, llenos de significado y relacionados entre sí. La metodología por proyectos, aunque limitada en principio a unos momentos concretos del curso escolar, debería ir tomando protagonismo en nuestra práctica docente para convertirse finalmente en el eje motivador de nuestras unidades didácticas en lugar de los contenidos tradicionales.



D. PROCEDIMIENTOS de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado

La evaluación en la etapa de Educación Primaria se atenderá a lo regulado, con carácter general, en los artículos 9 a 12 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

D1. ELEMENTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global.

La evaluación continua implica un seguimiento permanente por parte de los maestros y maestras, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.

La evaluación continua tiene un carácter formativo y orientador, en cuanto que proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados.

La evaluación continua aporta un conocimiento más exhaustivo de las posibilidades y necesidades del alumnado; por lo cual, permite la aplicación de medidas de enriquecimiento, refuerzo o apoyo en los momentos más adecuados, con la finalidad de adquirir los objetivos de la etapa y las competencias clave en el mayor grado posible.

La evaluación global considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo. La evaluación global es especialmente relevante en el momento de realizar las evaluaciones finales de curso por el carácter sumativo de estas.

Los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.

El responsable de la evaluación es el Equipo Docente, coordinado por el maestro tutor del grupo.

El Equipo Docente se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo.

Las sesiones de evaluación contarán con el asesoramiento del responsable de orientación y la colaboración de los especialistas de apoyo, cuando sea preciso.

La Jefatura de Estudios convocará, al menos, cuatro sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos, que incluyen las dedicadas a la evaluación inicial y a la final.

El Equipo Docente actuará de manera colegiada en las sesiones de evaluación. La calificación de cada área es una competencia del profesorado responsable de la misma. En el caso del área de Educación Artística, la programación didáctica organizará el procedimiento de calificación entre las enseñanzas de plástica y las de música. El resto de decisiones se adoptarán por consenso; en caso contrario, se adoptará un acuerdo por mayoría simple con el criterio de calidad del tutor o tutora.

El tutor o tutora levantará un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y los acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

EVALUACIÓN INICIAL

El Equipo Docente de cada grupo realizará una evaluación inicial con los procedimientos que se determinen en las programaciones didácticas respectivas.

Los resultados de esta evaluación se completarán con el análisis de datos e informaciones recibidas por parte del tutor del curso anterior, del centro de procedencia, de las familias o de otras fuentes.

El Equipo Docente, en función de los resultados y datos obtenidos, tomará decisiones sobre la revisión de las programaciones didácticas y la adopción de medidas para mejorar el nivel de rendimiento del alumnado o atender a sus necesidades educativas.

La presentación de resultados y conclusiones de la evaluación inicial se realizará en una sesión de evaluación, de la que se levantará acta

EVALUACIÓN FINAL y PROMOCIÓN

Al terminar el periodo lectivo del curso, el Equipo Docente realizará la evaluación final de los alumnos y alumnas del grupo. La evaluación final tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas.

Según se dispone en el artículo 11 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en la evaluación final, el Equipo Docente adoptará la decisión sobre la promoción de curso o de etapa del alumnado, mediante la valoración del logro de los objetivos y del grado adecuado de adquisición de las competencias clave. Su régimen de funcionamiento es el de un órgano colegiado, según se describe en el artículo 13.6.

En la toma de decisiones, se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y las evaluaciones finales de etapa, cuando proceda.

Como medida excepcional, el alumnado podrá repetir una vez en la etapa. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán repetir una segunda vez, siempre que favorezca su integración socioeducativa.

En la evaluación final, el Equipo Docente puede valorar la superación por el alumnado de áreas de cursos anteriores con calificación de insuficiente.

D2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS¹

En el Decreto 54/2014, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en Castilla la Mancha, se determina que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global.

Por lo tanto, los criterios de calificación que adoptamos en nuestras Programaciones Didácticas y que se incluyen en esta Propuesta Curricular, son coherentes con estas características de la evaluación.

Así, en su artículo 9, se indica que *“los criterios de evaluación son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas”*, también se recoge que *“la aplicación concreta de los criterios de evaluación se realiza mediante los estándares de aprendizaje evaluables”*.

De forma parecida, en la Orden de 5 de agosto de 2014, por la que se regula la Organización y la Evaluación en Educación Primaria, en el artículo 13, se indica que *“los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa.”*

Sabemos que no todos los EAE tienen la misma relevancia dentro de cada área, ya que no presentan las mismas características internas (procesos cognitivos, contexto y contenidos), de ahí que la Resolución de 11 de marzo de 2015 de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, aporte la información necesaria para poder concretar su categorización, ponderación y asociación con las competencias clave y resto de elementos del currículo.

CATEGORIZACIÓN y PESO PROPUESTO de los EAE

A partir de esta Resolución, tenemos tres tipos de EAE:

- **Básicos (B):** aquellos imprescindibles para superar un curso y que marcan la suficiencia en la materia.
- **Avanzados (A):** aquellos que, debido a la complejidad de los mismos, marcarán el nivel más alto de consecución de los criterios de evaluación de cada área.
- **Intermedios (I):** aquellos que se encuentran entre los dos grupos anteriores.

Para poder obtener una calificación curricular al final del proceso de la evaluación continua, dichos tipos de EAE han de ponderarse desde principio de curso en una decisión colegiada del Claustro de Profesores que no podrá modificarse durante el resto del curso.

En nuestro caso, hemos optado por la siguiente:

- EAE Básicos, comprenden el **55%** de la calificación total (hasta 5,5 puntos).
- EAE Intermedios, comprenden el **35%** de la calificación total (hasta 3,5 puntos).

¹ Aunque este apartado forma parte de las Programaciones Didácticas de cada una de las áreas, se ha considerado más adecuado introducirlos aquí, como un elemento más de esta Propuesta Curricular, por motivos de organización de los contenidos de estos documentos programáticos, evitando así repetirlos en todas y cada una de las diferentes programaciones de área.

- EAE Avanzados, comprenden el **10%** de la calificación total (hasta 1 punto).

CÓMO CALCULAR LA CALIFICACIÓN CURRICULAR DE UN ALUMNO

La calificación curricular de un alumno, se obtendrá como consecuencia de los niveles de logro alcanzados en todos y cada uno de los EAE puestos en juego durante el curso y en función del peso de la categoría de EAE que se indicaba en el apartado anterior.

Los EAE se calificarán teniendo en cuenta varios niveles de logro. Se recomiendan un máximo de 5 niveles para simplificar al máximo las rúbricas de evaluación de cada uno de ellos, pero se deja plena libertad al profesorado del centro para que use los niveles que estime oportunos en sus cálculos siempre y cuando sean coherentes con el modelo expuesto en este apartado.

Dependiendo de las herramientas de cálculo utilizadas para obtener la calificación curricular del alumno, hay pequeños matices en este aspecto.

Por ejemplo, Evalúa (Excel y Papás) consideran los niveles 2 al 5 en los EAE básicos como conseguido. En cambio, otras herramientas personalizadas diseñadas por nuestro Claustro de Profesores, consideran 3 niveles de logro ponderados en ese tipo de EAE.

Las diferencias cuantitativas son mínimas al finalizar la evaluación, pero a cada profesor le permite elegir entre modelos diferentes a la hora de plantear sus rúbricas de evaluación.

El siguiente esquema aclara el procedimiento más usual de evaluación de los EAE:

| CATEGORÍA | NL 1 | NL 2 | NL 3 | NL 4 | NL 5 |
|------------|--------------------------|--|------|------|------|
| BÁSICO | NO CONSEGUIDO | CONSEGUIDO | | | |
| INTERMEDIO | | CONSEGUIDO Y VALORADO SEGÚN NIVEL DE LOGRO OBTENIDO | | | |
| AVANZADO | | | | | |

$$Cf_TOTAL = Cf_básicos + Cf_intermedios + Cf_avanzados$$

Es decir, los niveles 2, 3, 4 y 5 determinarán el grado en el que el aprendizaje ha sido conseguido, mientras que el nivel de logro 1 será el que indique que no se ha conseguido.

La consecución de todos los EAE Básicos garantizará la suficiencia. Es decir, en el caso de que un alumno solo tuviera conseguidos los EAE Básicos, obtendría como calificación curricular, Suficiente.

Se considera prioritaria la consecución de este tipo de EAE, independientemente de que el alumno pueda obtener diferentes niveles de logro en la consecución de otros tipos de EAE más complejos (Intermedios y Avanzados). Esto es así porque los EAE Básicos son la relación de aprendizajes mínimos para conseguir los criterios de evaluación del área y nivel puesto en juego.

Por ello, no conviene dejar ninguno sin conseguir, aunque sea en detrimento de otros más difíciles. Esto es fundamental sobretodo para la atención a aquellos alumnos que presenten dificultades o requieran de planes de trabajo individualizados adaptados a su nivel (exceptuando planes de excelencia, claro está).

Las fórmulas utilizadas para la obtención de la calificación de los EAE Básicos son las siguientes:

$$5 \times \left(\frac{n^{\circ} \text{ básicos superados}}{n^{\circ} \text{ básicos totales}} \right) + \left(\frac{\Sigma \text{ niveles de logro normalizados básicos} > 1}{n^{\circ} \text{ de básicos totales} \times \text{máximo nivel de logro normalizado}} \right) \times (\text{peso básicos} - 50\%) \times 10$$

Los *niveles de logro normalizados* son el resultado de restar una unidad al nivel de logro obtenido por el alumno en el EAE Básico.

$$\text{nivel de logro normalizado} = \text{nivel del logro} - 1$$

Para el cálculo de la calificación de los EAE Intermedios y Avanzados se utiliza la siguiente fórmula:

$$\frac{\Sigma \text{ de los niveles normalizados de logro conseguidos por el alumno}}{n^{\circ} \text{ de estándares calificados}} \times \text{máximo nivel de logro normalizado}$$

La calificación curricular en cada evaluación será, por lo tanto, la foto fija obtenida en ese momento sobre la suma de las calificaciones obtenidas en cada categoría de EAE.

Para obtener los niveles de logro de cada uno de ellos, se aplican diferentes instrumentos de evaluación y se van consignando en la herramienta de evaluación que considere el maestro.

Al ser una evaluación continua, los niveles de logro de los EAE podrán variar a lo largo del curso, obteniéndose resultados diferentes en cada sesión de evaluación, hasta completar la mayoría de ellos en la evaluación ordinaria.

CÓMO CALCULAR EL NIVEL COMPETENCIAL DE UN ALUMNO

El nivel competencial de un alumno se halla aprovechando la relación que existe entre los diferentes EAE y sus competencias asociadas.

La Resolución de marzo de 2015 incluye unas tablas donde se relacionan EAE con competencias clave. Aunque pueden relacionarse más de una con cada EAE, las herramientas de evaluación solo contemplan para realizar el cálculo del nivel competencial, la competencia que dicha Resolución considera en relación al EAE.

A partir de ahí, dado que cada competencia está integrada en todas las áreas del currículo con un peso específico derivado de la cantidad y categoría de los EAE con los que está relacionada (Perfil Competencial), la herramienta devuelve un nivel de logro para cada competencia.

| | | | | |
|-------------------------|-----------------------|----------------------|------------------|----------------------|
| 0 – INSUFICIENTE | 1 – MUY BÁSICO | 2 – ACEPTABLE | 3 – BUENO | 4 – MUY BUENO |
|-------------------------|-----------------------|----------------------|------------------|----------------------|

CALIFICACIONES y DOCUMENTOS OFICIALES de EVALUACIÓN.

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán con valoraciones cualitativas y con calificaciones numéricas (escala de uno a diez), con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente (SU): 5.
- Bien (BI): 6.
- Notable (NT): 7 u 8.
- Sobresaliente (SB): 9 o 10.

Atendiendo a la excelencia del rendimiento de determinados alumnos y alumnas, el Equipo Docente puede otorgarles "Mención Honorífica" en áreas con calificación de sobresaliente, al final de etapa.

Para el resto de cuestiones relativas a la formulación de los resultados de aprendizaje y la cumplimentación y custodia de los documentos oficiales de evaluación, los centros docentes se atenderán a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA y FINAL de EDUCACIÓN PRIMARIA.

Las evaluaciones individualizadas y las finales de etapa se realizarán de acuerdo a lo que se establece en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificados por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. Para su aplicación en Castilla-La Mancha, las disposiciones anteriores han sido desarrolladas en el artículo 10 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en el que se regula la evaluación individualizada al terminar el tercer curso de la etapa, y la evaluación final para los alumnos que completen el sexto curso.

La Consejería determinará las características generales de las pruebas de evaluación individualizada y la organización de los centros para su aplicación.

Las evaluaciones finales de etapa se realizarán ateniéndose a la regulación sobre su organización y características, que establecerá el Ministerio con competencias en educación.

En caso de resultados no adecuados, la aplicación de planes de mejora, individuales o colectivos, será responsabilidad tanto de los centros docentes, como de la Consejería competente en materia de educación. Asimismo, la Consejería reconocerá el esfuerzo y la actividad educativa de aquellos centros que, de una manera continuada, obtengan resultados de excelencia en estas evaluaciones.

ATENCIÓN A LAS FAMILIAS. DERECHO A UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

El tutor del grupo dará información a las familias, en un lenguaje asequible, sobre los contenidos programados para cada curso, y especialmente, sobre los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación y promoción. Asimismo, les informará de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones finales o individualizadas.

En el caso de que los responsables legales del alumno manifiesten algún tipo de desacuerdo con los resultados de las evaluaciones finales de curso, tanto ellos como los responsables del centro docente, actuarán con el siguiente procedimiento:

- a) Los padres o tutores legales podrán solicitar por escrito al tutor cuantas aclaraciones consideren precisas sobre las calificaciones de la evaluación final de curso otorgadas en alguna área o sobre las decisiones que se adopten como resultado de las mismas, especialmente las relativas a la promoción de curso o etapa. Dispondrán para ello de un plazo de dos días hábiles desde la notificación de los resultados por parte del centro.
- b) Si tras las aclaraciones, persiste el desacuerdo, los padres o tutores legales podrán presentar por escrito una reclamación ante la Dirección del centro, solicitando la revisión de dichas calificaciones o decisiones, en un plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo la comunicación por parte del tutor.
- c) La reclamación referida a la calificación final de curso otorgada en alguna área, se basará en uno o varios de los argumentos que siguen:
 - a) La incorrecta aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones didácticas y su concreción, si existiera, para el grupo o para el alumnado con adaptaciones curriculares.
 - b) La inadecuación de los instrumentos de evaluación a las características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el marco de las directrices y medidas señaladas en el proyecto educativo para la atención a la diversidad.
 - c) La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final de curso y los obtenidos en el proceso de evaluación continua a lo largo del mismo.
- d) Recibida la reclamación, la Jefatura de Estudios trasladará la misma al tutor del alumno, como coordinador del Equipo Docente y de la sesión de evaluación final. El Equipo Docente que haya impartido docencia al alumno se reunirá en sesión extraordinaria en un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir de aquel en que se produjo la reclamación, para proceder al estudio de la misma y adoptar un acuerdo por mayoría, debidamente motivado, de modificación o ratificación de las correspondientes calificaciones o decisiones, conforme a los criterios de evaluación, calificación y promoción establecidos para el curso o etapa.
- e) El tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y el acuerdo de ratificación o modificación del Equipo Docente ante el objeto de la reclamación, y lo elevará a la dirección del centro; quien, mediante resolución motivada, comunicará por escrito este acuerdo al alumno y a sus padres o tutores legales, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de su adopción. Esta resolución pondrá fin a la reclamación en el centro.
- f) En la comunicación de la dirección del centro al interesado, se señalará la posibilidad de mantener la discrepancia sobre la calificación o la decisión de promoción, y de elevar recurso de alzada dirigido al Director Provincial de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a partir de la recepción de dicha comunicación.
- g) El Director del centro remitirá todo el expediente (reclamaciones, acuerdos, informes, copia de actas, instrumentos de evaluación, etc.) al Servicio de



E. CRITERIOS de Promoción

Según la nueva normativa incluida en el Decreto de Currículum de Castilla la Mancha, así como en el Artículo 15 de la Orden de Organización y Evaluación, será el Equipo Docente quien realice la evaluación final de cada curso y quien adopte las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría.

La evaluación final se efectuará teniendo en cuenta su carácter global, y, por tanto, debe considerar todas las áreas en su conjunto.

También dice que se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y final de sexto curso de Educación Primaria.

Según esta normativa, el alumnado accederá al curso o etapa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los del curso realizado y que ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes.

En caso contrario, podrá repetir el curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo.

En la etapa de Educación Primaria, la repetición se considerará una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas.

Para concretar, los criterios de promoción que se tomarán como referencia en las diferentes áreas de conocimiento, tendrán en cuenta las indicaciones dadas sobre Evaluación en la nueva normativa, que recoge básicamente la importancia de valorar el proceso de aprendizaje como continua, global y con carácter formativo y orientador.

MEDIDAS ASOCIADAS A LA PROMOCIÓN: REFUERZO EDUCATIVO

Las decisiones de promoción se encuentran vinculadas a la adopción de medidas educativas que atiendan las dificultades de aprendizaje de algunos alumnos. Estas medidas son los planes de refuerzo educativo, los cuales se adoptan cuando el progreso del alumno o alumna no sea el adecuado. Se tomarán en cualquier momento a lo largo del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Los resultados obtenidos en las evaluaciones individualizadas de Tercero y Sexto de Educación Primaria serán los indicadores de la adquisición de las competencias antes mencionadas y si se muestran deficientes, serán los equipos docentes los que deberán adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias previstas en la normativa vigente. A este efecto se considerarán planes de mejora de resultados colectivos e individuales y medidas o programas dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo

educativo y la Consejería podrá organizar planes específicos de mejora para los centros públicos cuyos resultados globales sean inferiores a los niveles mínimos de rendimiento que se hayan establecido.

PROMOCIÓN FINAL DE CURSO

Con respecto a la evaluación final de cada curso, el Equipo Docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que se precisen, tomando en consideración el criterio del tutor o tutora.

Criterios para facilitar la decisión de promoción

- **CRITERIO PEDAGÓGICO O DE MADUREZ.** Promocionará al nivel o etapa siguiente el alumno que, a juicio del Profesor – Tutor del grupo al que pertenece, haya desarrollado las capacidades que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios del nivel o etapa siguiente, aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna área o materia.
- **CRITERIO LEGAL.** Como la decisión de que un alumno permanezca un año más en el mismo nivel sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la Educación Primaria, los alumnos que hayan permanecido un año más en un curso, promocionarán al nivel o etapa siguiente, aún cuando no hayan conseguido los objetivos del mismo. En este caso se determinará un plan de refuerzo educativo adecuado a las necesidades del alumno.

Principios de la promoción

- **PRINCIPIO DE FLEXIBILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS.** Cada alumno o alumna es un caso particular, de forma que la aplicación de los criterios de promoción será flexible y valorando objetivamente las características, posibilidades e intereses de los alumnos en relación con lo que se considera la mejor opción para que el interesado alcance las finalidades de la etapa.
- **PRINCIPIO DE REFUERZO EDUCATIVO.** Cuando se aprecien en algún alumno dificultades de aprendizaje o promociones con alguna materia calificada negativamente, el tutor adoptará las oportunas medidas educativas complementarias que ayuden a dicho alumno a alcanzar los objetivos programados

Aplicación de los criterios de promoción.

- Cuando la evaluación haya sido positiva en todas las áreas o materias, el alumno promocionará al nivel o etapa siguiente. En los documentos de evaluación se recogerán las calificaciones que hubiere obtenido.
- En el caso en que el alumno no hubiere obtenido evaluación positiva en alguna de las áreas o materias, el Equipo Docente decidirá sobre la promoción.
- La decisión de promoción o no de un alumno con áreas o materias del ciclo evaluadas negativamente se adoptará teniendo en cuenta los aspectos siguientes:
 - ✓ El nivel de desarrollo alcanzado por el alumno en lo concerniente a las capacidades necesarias para poder seguir el ritmo del grupo o progresar en los estudios del nivel o etapa siguiente.

- ✓ El dominio conseguido de los contenidos, estándares de aprendizaje y competencias básicos del nivel.
- ✓ La actitud positiva del alumno y el esfuerzo empeñado por progresar en el aprendizaje, superar las dificultades y corregir los errores.
- ✓ La oportunidad de la repetición para lograr una mayor solidez en los aprendizajes básicos, teniendo en cuenta el momento evolutivo del alumno y la limitación a una sola vez de la posibilidad de repetir en Educación Primaria.
- ✓ La conveniencia de la separación del alumno del grupo, con las repercusiones, positivas o negativas, que esta medida pueda ocasionar, según la integración que el alumno tuviera en el grupo, su carácter, intereses, etc.
- ✓ Las opiniones de los padres o tutores legales, que serán informados y escuchados previamente a las decisiones que se adopten.
- ✓ El asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo del Centro.



F. PROCEDIMIENTOS de Evaluación de las PPDD y de la Práctica Docente

El Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 9.4, establece que los maestros y maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

La evaluación de la práctica docente tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento del funcionamiento de los órganos de coordinación docente, de los ambientes del aula, de la organización y aprovechamiento de los recursos, así como de las relaciones establecidas entre docentes, alumnos y familias, para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento del centro y las relaciones entre ellos.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos:

- Intercambios entre miembros de la comunidad educativa:
 - ✓ Cuestionarios
 - ✓ Encuestas
 - ✓ Diálogo.
 - ✓ Entrevista.
 - ✓ Puestas en común.
 - ✓ Asambleas.
- Autoevaluación
 - ✓ Cuestionarios.
- Coevaluación
 - ✓ Cuestionarios
 - ✓ Encuestas
 - ✓ Diálogo.
 - ✓ Reuniones.
 - ✓ Puestas en común.
 - ✓ Asambleas.

Estos procedimientos nos permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación de la programación didáctica tiene como objetivo conocer y valorar para mejorar, la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad de las programaciones, el uso adaptado de las diferentes variables metodológicas (actividades del alumnado y el profesorado, agrupamientos, materiales) en función de los objetivos, de las características del área y de las necesidades del alumnado; la coherencia de la evaluación del alumnado con el modelo, así como la funcionalidad de los criterios de calificación y promoción a la hora de la toma de decisiones.

Esta evaluación corresponde a los órganos de coordinación docente, que revisan de manera continuada durante el curso, la secuenciación y temporalización de contenidos, la adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables, así como la integración de las competencias clave, las estrategias e instrumentos de evaluación y los recursos y materiales didácticos utilizados.

De igual forma se realizará un análisis y valoración de los resultados de las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de 3º curso, de los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles.

Todo esto se lleva a cabo a través de cuestionarios.

Los resultados, servirán a los docentes, para aplicar las modificaciones, rectificaciones, puesta en práctica de estrategias, etc., que permitan mejorar el proceso educativo, y por tanto la calidad del mismo.

En la página siguiente adjuntamos el cuadro donde se muestran los diferentes ámbitos y dimensiones a evaluar.

| ÁMBITOS | DIMENSIONES |
|---|--|
| I. Valoración del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente | <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de los órganos de coordinación docente • Relaciones entre profesorado y alumnado • Ambiente y clima de trabajo en las aulas • Organización del aula y aprovechamiento de los recursos. • Colaboración con los padres, madres o tutores legales. |
| II. Evaluación de las Programaciones Didácticas | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración de resultados en la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ finales de curso ✓ final de etapa ✓ individualizadas de tercer curso • Secuencia y temporalización de los contenidos • Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias claves. • Estrategias e instrumentos de evaluación • Recursos y materiales didácticos |

EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos generales:

- a) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b) Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las programaciones didácticas, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.
- d) Estrategias e instrumentos de evaluación.
- e) Recursos y materiales didácticos.

En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación, se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar.



G. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Medidas Curriculares y Adaptaciones

El Currículo de educación primaria establece que los centros docentes se regirán en su organización y en el desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado.

En esta etapa, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo adecuados.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.

La orden de organización y evaluación de educación primaria establece:

1. Que la acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
2. La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.
3. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, según el artículo 13 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.
4. Los centros podrán disponer una organización flexible del horario lectivo para atender dificultades específicas de aprendizaje, bien para todo el alumnado de la unidad o para grupos específicos necesitados de refuerzo o apoyo educativo.
5. Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán las medidas curriculares y organizativas y los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

El modelo educativo que genera esa concepción es un modelo curricular que, se adapta al alumno y no al contrario. Desde aquí, la concepción educativa se sustenta sobre principios de heterogeneidad: la respuesta educativa ha de ser diversificada y ajustada a las características de cada alumno. Partimos del principio de la personalización de la enseñanza y de la inclusión de todo el alumnado en un contexto educativo común.

G1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, será una labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes educativos internos (orientador, tutor y Equipo Docente) y externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los Servicios Periféricos y Servicio de Inspección Educativa), y que deberá contar, en los casos que sea necesario, con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias (unidad de salud mental infanto-juvenil o servicios sociales).

Será el tutor quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del Equipo Docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área, materia o módulo que imparte. Será el orientador del centro el que realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro.

La valoración de las necesidades educativas de apoyo educativo se determinará mediante un proceso evaluación psicopedagógica.

Se entiende por evaluación psicopedagógica, un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de:

- a. Identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o puedan presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico.
- b. Fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos alumnos puedan precisar, para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.

La evaluación psicopedagógica, como proceso y documento técnico para la toma de decisiones en el que intervienen varios profesionales, tendrá un punto de partida para los tutores, equipos y juntas de evaluación docente, a la hora de implantar y desarrollar medidas o respuestas educativas en beneficio del alumnado objeto de las mismas. En el caso de necesitar atención de profesionales del ámbito sanitario (como Diplomados Universitarios en Enfermería o Fisioterapeutas), estas evaluaciones serán analizadas y valoradas por los agentes educativos externos en los diferentes Servicios Periféricos y elevadas a la Consejería competente en materia de educación.

Será, a partir de los informes cualitativos de final de curso y en las evaluaciones iniciales, que se realizan en el centro al inicio de curso además de en las evaluaciones

periódicas trimestrales, donde básicamente, por parte de los equipos educativos, se podrán detectar y valorar las necesidades educativas de nuestros alumnos en el caso de que estos presenten dificultades para seguir el proceso de aprendizaje. Además, se podrán determinar las medidas más adecuadas para abordarlas si se considera que pueden ser abordadas dentro del aula ordinaria con medidas diversas.

Los cambios de nivel en Educación Primaria y de etapa educativa, (de Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria), serán otros momentos importantes en los que habrá que valorar las necesidades de nuestros alumnos a la hora de tomar decisiones para la permanencia de un año más en el nivel o etapa.

G2. MEDIDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de la administración estatal como la autonómica al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro.

MEDIDAS de CARÁCTER GENERAL QUE SE ADOPTARÁN en el CENTRO

- a. La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- b. La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- c. El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.
- d. El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- e. El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- f. La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- g. Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

MEDIDAS ORDINARIAS de APOYO y REFUERZO EDUCATIVO

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, formalizándose en un documento de adaptación curricular.

Los equipos de nivel, en sus programaciones, incluirán consideraciones sobre estándares de aprendizaje evaluables y contenidos, determinando aquellos que tienen una mayor potencialidad formativa y que son básicos y esenciales para seguir aprendiendo, para desarrollar las capacidades incluidas en los objetivos generales de la etapa y en la adquisición de las competencias básicas, de tal forma que se establezcan claramente los objetivos mínimos precisos para obtener la calificación de suficiente.

Además, un repertorio de actividades graduadas y diversificadas junto a criterios, procedimientos y estrategias de evaluación variadas y consonantes con lo anteriormente expuesto. Igualmente, cualquier medida de flexibilización organizativa y agrupamientos que, tanto dentro de la propia aula, como en aulas diferentes y con la participación de profesorado diferente del ciclo o departamento, consideren oportunas. El objetivo de esto es disponer de un marco de referencia claro y explícito para abordar la atención educativa de cualquier alumno o alumna con independencia de su competencia curricular o del ritmo de aprendizaje que permita sus capacidades.

Se pondrá énfasis en los siguientes aspectos:

- 1º. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- 2º. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- 3º. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.
- 4º. Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

TIPOS de MEDIDAS:

- 1º. Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
- 2º. Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- 3º. Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
- 4º. Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
- 5º. Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.

Nuestro Centro, en consonancia con los medios y la organización de los mismos de que dispone, organizará refuerzos y flexibilizaciones, para aquellos alumnos que presentan dificultades puntuales en algún área o materia del currículo, con el fin de disponer de más tiempo, mas recursos y hacer un seguimiento más personalizado, intentando de este modo el posibilitar que los alumnos y alumnas alcancen los objetivos, sin necesidad de modificar sustancialmente los objetivos y contenidos salvo en los casos que por sus particularidades específicas lo requieran.

Los refuerzos se podrán realizar tanto dentro del aula ordinaria, modalidad que creemos más oportuna para E. Infantil y primer Ciclo de Educación Primaria ya que esto permite a los alumnos seguir manteniendo el lazo con los profesores tutores, o fuera

del aula, en los cursos siguientes en grupo pequeño o incluso de manera individual si se estimara que las dificultades así lo requieren. En el caso de alumnos que manifiesten un desfase curricular considerable podrán ser apoyados por el profesorado de pedagogía terapéutica dentro del aula o fuera de ella en pequeño grupo.

G3. ACTUACIONES ENCAMINADAS AL ÉXITO ESCOLAR: MEDIDAS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

La finalidad última del sistema educativo es asegurar el éxito escolar de todo el alumnado y el máximo desarrollo de las competencias de todos y cada uno de los alumnos.

Así pues, la intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todos ellos a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

La respuesta a la diversidad se concretará, para todo el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, en una adaptación curricular o plan de trabajo individualizado, que, "coordinado por el tutor o tutora, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta. La adaptación curricular contemplará las competencias que el alumno y la alumna debe alcanzar en el área o áreas de conocimiento, los contenidos, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y los procedimientos de evaluación. En la organización del proceso se incluirán actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y la distribución secuenciada de tiempos y espacios.

En cada caso, a dicho plan se incorporarán las actuaciones educativas para cada alumno o alumna. Entre estas se encuentran una serie de medidas concretas para algunos alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo:

- las adaptaciones curriculares para el alumnado que, por su discapacidad, presenta necesidades educativas especiales y requiere una adaptación significativa del currículo
- medidas simultáneas a la escolarización necesarias para que el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español logre lo antes posible la plena normalización de la respuesta educativa
- posible flexibilización de la escolarización para el alumno con altas capacidades intelectuales

El tutor o tutora, en coordinación con la familia y el resto del Equipo Docente y con el asesoramiento del responsable de orientación del centro, debe de determinar la respuesta educativa de cada alumno y alumna. Para establecer la adaptación curricular se debe armonizar:

- Los objetivos y/ o competencias básicas que debe adquirir el alumnado, es decir, aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para que una persona alcance su desarrollo personal. Desde esa perspectiva, la incorporación de las competencias básicas al currículo obliga, por un lado, a plantearse cuáles son los aprendizajes fundamentales que debe adquirir todo el alumnado en cada una de las etapas, áreas y materias y, por otro, a establecer prioridades entre ellos.

- Las medidas organizativas y curriculares, que el Centro, en el ejercicio de su autonomía y singularidad, debe establecer, adecuándolas a su realidad concreta, de tal manera que cualquier alumno pueda beneficiarse de todas aquellas medidas que mejor se adapten a sus características, intereses y motivaciones para el desarrollo de las competencias básicas.

Una vez establecida la importante interrelación entre los aspectos anteriormente mencionados, pasaremos a analizar algunas metodologías didácticas que complementan, y en muchos casos facilitan, la puesta en marcha de medidas para lograr una adecuada respuesta a las necesidades individuales y particulares de nuestros alumnos:

Pero antes decir que

- Las medidas organizativas y curriculares no tienen sentido en sí mismas si no se toman decisiones metodológicas de aula que den respuesta a todos y cada uno de los alumnos y alumnas, a los que presentan dificultades de aprendizaje y a los que no.
- La organización de la respuesta a la diversidad debe permitir individualizar la enseñanza al máximo, por lo que los objetivos educativos se alcanzarán combinando medidas organizativas y curriculares y estrategias metodológicas, para que todo el conjunto tenga un sentido funcional. Sólo de esta manera cada alumno y alumna podrá adquirir las competencias básicas para su desarrollo personal, escolar y social.
- Dada la amplitud de estrategias metodológicas que existen en toda la literatura educativa, más o menos actual, nos centraremos en aquéllas más acordes con el modelo educativo que pretendemos. La elección de unas u otras dependerá de la amplitud y características del grupo de alumnado y los objetivos y competencias que se pretendan alcanzar para atender a la diversidad.
- Las medidas de respuesta a la diversidad no son excluyentes, sino que pueden combinarse entre sí, al igual que una misma estrategia didáctica puede ser utilizada en varias medidas (ej.: aprendizaje cooperativo puede utilizarse en diversificación, en un refuerzo extraescolar, etc.)

G4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA FAVORECER LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

Sin pretender ser exhaustivos, se proponen algunas estrategias metodológicas que pueden favorecer la gestión de la diversidad desde planteamientos que faciliten la participación activa del alumnado, la construcción de su propio aprendizaje, la contextualización de los conocimientos, su vinculación con los intereses y experiencias, la interacción entre iguales, etc. Todas estas estrategias pueden utilizarse en cada una de las medidas organizativas y curriculares:

- ✓ Aprendizaje Cooperativo
- ✓ Tutoría entre iguales
- ✓ Aprendizaje por tareas/proyectos
- ✓ Contrato didáctico

- ✓ Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (ej. las webquest)
- ✓ Talleres de aprendizaje
- ✓ Centros de interés
- ✓ Rincones
- ✓ Aprendizaje dialógico: grupos interactivos, ...

APRENDIZAJE COOPERATIVO

Los modelos o métodos de aprendizaje cooperativos son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común el que el profesor/a organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos/as, de modo que en cada grupo haya alumnos/as de distinto nivel de rendimiento, capacidad, sexo, etnia y grupo social.

En palabras de Slavin (1995), el aprendizaje cooperativo persigue una doble finalidad: "cooperar para aprender y aprender a cooperar".

Tres condiciones deben darse cuando hablamos de trabajo cooperativo:

- a. Establecimiento de una interdependencia positiva entre los alumnos y alumnas. Esto es, crear la necesidad de un apoyo mutuo entre los integrantes para el logro de los objetivos, de tal forma que el éxito individual vaya unido al éxito del resto del equipo y viceversa.
- b. Dominio de habilidades colaborativas, aquellas que van a sustentar las interacciones del grupo, desarrollando la capacidad para manejar y resolver conflictos que surjan.
- c. Existencia de una corresponsabilidad individual y grupal en el aprendizaje. Cada alumno es responsable de su aprendizaje y del aprendizaje del grupo, de tal forma que el progreso individual se vea potenciado por el progreso del grupo.

Las distintas formas de agrupar al alumnado en equipos dentro del grupo clase, da lugar a una gran variedad de métodos de aprendizaje cooperativo: torneos, tutoría entre iguales, "rompecabezas", "cabezas pensantes", "grupos de investigación", etc. A la hora de elegir el método a seguir hay que tener en cuenta los objetivos y los contenidos que se pretenden desarrollar.

TUTORÍA entre IGUALES

Es una modalidad de aprendizaje entre iguales basada en la creación de parejas de alumnos/as entre los que se establece una relación didáctica guiada por el profesor/a: uno de los compañeros/as hace el rol de tutor/a y el otro de tutorado. Esta relación se deriva del diferente nivel de competencia entre ambos compañeros/as sobre un determinado contenido curricular.

Esta estrategia tiene beneficios claros para el alumnado, tanto para el tutorado/a como para el alumno tutor/a. Ambos alumnos/as aprenden. El alumno tutor/a tiene que organizar su pensamiento y reestructurar su razonamiento para dar las instrucciones oportunas y, por otro lado, el tener que exteriorizar lo que se ha pensado hace tomar conciencia de ciertos errores y lagunas y corregirlas. En cuanto al alumno tutorado, recibe una ayuda pedagógica ajustada a sus necesidades, con un lenguaje más accesible y en un clima de confianza

El trabajo entre iguales aumenta el bienestar, la motivación y la calidad de las interacciones sociales y del rendimiento escolar.

Los roles deben ser intercambiables.

APRENDIZAJE por TAREAS/PROYECTOS

Un proyecto es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a organizar, comprender y asimilar una información.

En el proyecto el tema es el que determina la actividad e implica trabajarlo en toda su complejidad, integrando diversas perspectivas, intenciones, finalidades, etc. No tiene por qué existir una presencia equilibrada de todas las áreas y disciplinas curriculares.

La participación del alumnado es plena en la elaboración del proyecto: son ellos/as los que eligen el tema del mismo, elaboran el guion que sirve de eje del trabajo, buscan la información necesaria para desarrollarlo, aportan materiales, elaboran documentos, etc. Todo ello, guiados por el profesorado. Este protagonismo del alumnado en las distintas fases y actividades que hay que desarrollar en un Proyecto, le ayudan a ser consciente de su proceso de aprendizaje. Por otra parte, exige del profesorado responder a los retos que plantea una estructuración mucho más abierta y flexible de los contenidos escolares.

EL CONTRATO DIDÁCTICO o PEDAGÓGICO

El contrato didáctico o pedagógico, también llamado pacto, "es una estrategia didáctica que supone un acuerdo negociado después de un diálogo entre dos partes que se reconocen como tales para llegar a un objetivo que puede ser cognitivo, metodológico o de comportamiento" (Przesmycki, 2000).

Los contratos son especialmente útiles para aquellos alumnos/as que rechazan la institución escolar, tienen problemas de aprendizaje y/o generan conflictividad a su alrededor. El contrato les permite expresarse y tomar conciencia de su realidad y sus posibilidades.

Aspectos a tener en cuenta:

1. Aceptación mutua y libertad de decisión.
2. Negociación de los elementos del contrato.
3. Seguimiento de los compromisos.

Pueden ser de diferentes tipos:

- Según las personas implicadas:
 - ✓ individuales: profesor-alumno/ a, profesor-familia, ...
 - ✓ grupales: profesorado tutor/a, padres, alumnos, resto de profesores.
- Según la temática:
 - ✓ Resolución de diferentes tipos de conflictos (conducta, cumplimiento de trabajos...).
 - ✓ Negociaciones relacionadas con los aprendizajes (recuperaciones, realización de proyectos, etc.).

Las TECNOLOGÍAS y la COMUNICACIÓN (TIC)

En la actual sociedad de la información las TIC están ocupando un espacio fundamental en los modos de acceder al conocimiento y en el intercambio de la información, por lo que deben ir incorporándose como recurso y/o técnica en la metodología de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El modo de entender los roles del alumnado, profesorado y de los contenidos se modifica. El escenario tradicional de aula se transforma y se comprende que el principal fin de la educación no es la transmisión de los contenidos académicos, sino que hemos de pasar de la información al conocimiento. El profesorado se convierte en un mediador que ayuda al alumnado a seleccionar, discriminar, elaborar, expresar... la información. En este sentido, las TIC se constituyen en una herramienta y un recurso cercano y de alta disponibilidad para el trabajo habitual.

Destacamos a nivel educativo las *webquest*, las cuales han sido creadas como estrategia didáctica para guiar al alumnado en la investigación en Internet. En ellas las tareas que han de realizar los alumnos/as están planificadas, de modo que les van facilitando el uso de recursos de la red para obtener información sobre un tema propuesto.

TALLERES de APRENDIZAJE

El taller es un conjunto de actividades cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias básicas del currículo. Cada taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas áreas. Como resultado final del taller, éste debe desembocar en un producto o trabajo final.

En los talleres de aprendizaje se puede trabajar a distintos niveles de competencia, dificultad, etc.; permiten realizar tareas que implican reflexión y razonamiento; tienen un carácter activo y participativo; favorecen la motivación, ya que las actividades de cada taller se diseñan en base a intereses comunes del alumnado; y potencian un clima de cooperación.

CENTROS de INTERÉS

Consiste en organizar los contenidos curriculares de acuerdo con los intereses del alumnado de cada edad. De este modo, además de favorecer la motivación del alumnado, se ofrece estímulos para observar y experimentar, asociar hechos, experiencias, recursos, informaciones actuales e informaciones del pasado, etc.

PRINCIPIOS

1. Los centros de interés se desarrollan a través de grupos heterogéneos reducidos.
2. Se parte de los intereses del alumnado.
3. Los contenidos se globalizan, formulándolos y organizándolos a través de los centros de interés.

FASES

1. OBSERVACIÓN: En esta fase los aprendizajes están basados en experiencias sensoriales y percepciones que ayudan al alumnado a conocer cualidades (nociones de peso, longitud...), etc.

2. ASOCIACIÓN: En este momento se establecen relaciones lógicas y científicas entre los objetos y sus cualidades. Los alumnos/as realizan comparaciones, ordenan, deducen, concluyen, formando sus esquemas mentales.
3. EXPRESIÓN: Durante la última fase, los alumnos comunican todo lo aprendido mediante el lenguaje oral o escrito o también mediante la expresión artística, gestual, ...

RINCONES

Es una estrategia metodológica basada en la distribución de distintos espacios físicos denominados rincones que permiten, de forma simultánea, la realización de varias actividades y la distribución del grupo aula en pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

Los rincones ofrecen la posibilidad de utilizar el espacio y el tiempo de la clase de manera diferenciada. Los alumnos/as pueden desarrollar habilidades de forma individual o en grupos. Esta estrategia posibilita la participación activa en la construcción de sus conocimientos. Permiten una cierta flexibilidad en el trabajo, fomentan la creatividad y permiten tanto el trabajo dirigido como el libre.

El trabajo por rincones es una respuesta a los distintos intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado:

- A nivel individual le ayuda a planificar sus trabajos, a saber, qué es lo que más le interesa y aumenta su nivel de autonomía.
- En pequeño grupo aprende a compartir, a comunicarse, respetar el trabajo de los demás y aprender de los compañeros.

La elección de los diferentes rincones, así como su temporalización, está en función de los intereses y necesidades del alumnado. Los rincones no son estables, sino que van cambiando según los objetivos propuestos. Disponen de un contenido, de un tiempo, de un espacio y de unos recursos.

APRENDIZAJE DIALÓGICO: GRUPOS INTERACTIVOS

“El aprendizaje dialógico es el que resulta de las interacciones que produce el diálogo igualitario, esto es, un diálogo entre iguales, para llegar a consenso, con pretensiones de validez” (Flecha, 1997).

En las Comunidades de Aprendizaje, el aprendizaje dialógico se asegura al trabajar en grupos interactivos. Los rendimientos escolares se multiplican y los aprendizajes se aceleran a través de la interacción con personas voluntarias que colaboran con el profesor/a dentro del aula y a través de la ayuda entre los mismos compañeros. Cuanto más variado sea el grupo de voluntariado, más ricas son las interacciones y más se aprende. Estos voluntarios/as pueden ser familiares del alumnado, estudiantes universitarios, un exalumno, profesorado jubilado...

El aula se organiza en grupos interactivos, manteniendo el grupo clase sin separar a ningún alumno de su aula. Son grupos heterogéneos de 4 o 5 alumnos y en cada grupo hay una persona adulta. Se preparan actividades con un tiempo limitado para cada una (aproximadamente, 20 minutos por actividad), dependiendo del nivel. Así, cada cierto tiempo los grupos van cambiando de actividad, realizando diversos ejercicios sobre una temática.

Cada adulto voluntario dirige una actividad, de tal modo que cuando el grupo la acaba, el adulto deja ese grupo y se dirige a otro (a veces son los grupos los que

cambian de mesa y los adultos permanecen). El papel del adulto es dinamizar al grupo para que sus miembros se ayuden entre sí, interaccionando para realizar cada actividad. Se pasa a la actividad siguiente cuando todos los miembros del grupo han entendido y aprendido la actividad que en ese momento están desarrollando.

AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES

Los agrupamientos flexibles favorecen las relaciones, fortalecen la autoestima, permiten realizar un trabajo más adaptado al alumnado y favorecen el trabajo cooperativo. Esta medida posibilita adaptar el currículo a los distintos ritmos de aprendizaje, a los intereses y necesidades de cada grupo, respeta y favorece el ritmo de los más lentos y de los más rápidos, busca que cada alumno pueda experimentar el éxito, lo que favorece la motivación en el aprendizaje.

Los criterios para el agrupamiento pueden ser diversos y han de conjugarse oportunamente éstos se pueden dar interaulas o intraaula). La flexibilidad evita el etiquetado y promueve la motivación. Esto exige la ruptura de la rigidez y la rutina organizativa. (Miguel Ángel Santos Guerra, 2002)

Descripción de la Medida

Los agrupamientos flexibles de los alumnos es una modalidad organizativa cuyo objetivo es ser medio educativo que, bajo la aplicación de diversas combinaciones de criterios, reestructura el grupo/clase de referencia, adscribiendo los alumnos a diversos tipos de grupos, los cuales se configuran flexiblemente en razón de las necesidades educativas de sus componentes y de su evolución en el tiempo.

Variables para organizar los agrupamientos flexibles

Existen diferentes variables para realizar agrupamientos flexibles, según los criterios de partida que se adopten. Puede estar basadas en el tamaño (gran grupo, pequeño grupo e individual) y cada uno con sus propias características, sus ventajas e inconvenientes como señala Ainscow (1995). Otras alternativas son los sistemas multiniveles, la organización del currículo por proyectos, los rincones o áreas de actividad y los talleres según Antúnez (1995). Gairín y Gimeno (1994) recogen como variables de flexibilización: el grupo de incidencia (aula, nivel, ciclo), la materia (instrumental, formativa, cultural...) y la participación del alumnado (guiada, libre elección...)

AGRUPAMIENTOS HETEROGÉNEOS

Los alumnos pueden agruparse en gran grupo, pequeños grupos o en programas individuales de trabajo. Genera una gran flexibilidad a favor de los que tienen dificultades.

En general, el principio de heterogeneidad es más indicado porque facilita la interacción y la integración de alumnos con diferentes necesidades educativas.

Las diferencias existentes entre los alumnos se adoptan como criterio enriquecedor del proceso de aprendizaje. Se trata de optimizar los recursos educativos, a través de la utilización de las posibilidades educativas de la interacción social.

En determinados momentos los alumnos pueden ser agrupados para el aprendizaje de algunos contenidos que necesitan un estímulo y una atención más directa por parte del docente (ej.: inicio del aprendizaje de la lengua, etc.) atendiendo a criterios de

semejanza en las necesidades de los alumnos y a la rentabilización de recursos educativos y personales.

Esta reorganización puede llevarse a cabo intra-grupo o inter-grupos. Debe evitarse la tendencia a dejar fijos a los alumnos en determinados grupos (importante señalar las recomendaciones en modelo interculturalidad) por lo que se deberá tener claro el criterio de temporalidad y reversibilidad.

Aspectos positivos de los agrupamientos flexibles:

- Permite adaptar el currículo a la realidad de cada alumno y de cada grupo.
- Respeta y favorece el ritmo de los más lentos y de los más rápidos.
- Busca que cada alumno pueda experimentar el éxito lo que favorece la motivación por el aprendizaje.
- Exige implementar estrategias metodológicas en el aula que favorezcan el trabajo individualizado, seguimiento de cada alumno y el trabajo en grupo.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- Peligro de etiquetar los grupos.
- Exige programaciones diferenciadas para cada uno de los grupos.
- Exige un esfuerzo de coordinación del profesorado

DESDOBLAMIENTOS

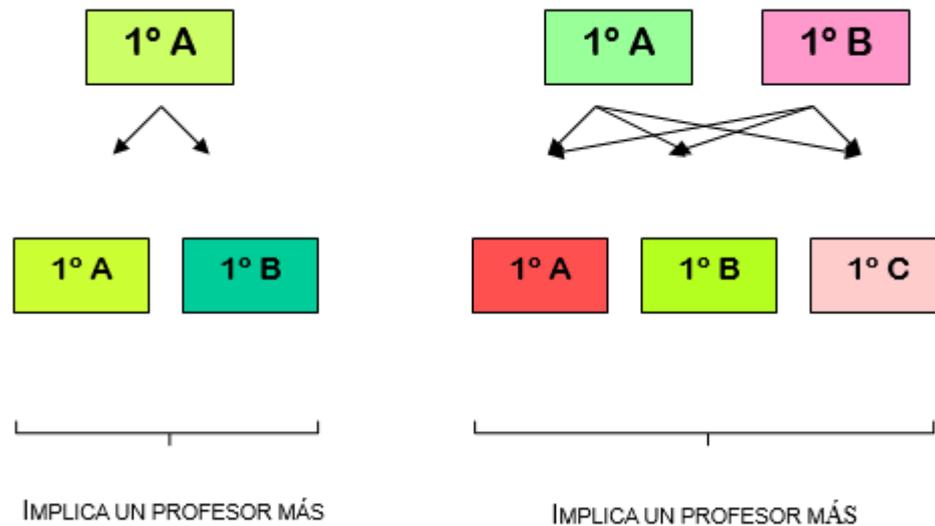
La disminución de la ratio profesor-alumno favorece la individualización de la enseñanza y, en consecuencia, la mejora de los resultados de aprendizaje.

Descripción de la medida

Se trata de dividir el grupo-aula tomando como único criterio el numérico. La finalidad es alcanzar un objetivo determinado con todos los alumnos, individualizando la enseñanza al reducir el número de alumnos. La división del grupo debe realizarse de forma heterogénea.

- Presenta poca complejidad organizativa, pero es necesario contar con dos profesores a la misma hora para simultanear sus horarios.
- La programación es la misma para los grupos resultantes del desdoblamiento.
- La medida puede aplicarse en todas las etapas educativas.

Por ejemplo:



APOYO en GRUPO ORDINARIO

Desde una perspectiva de respuesta educativa a las necesidades del alumnado, se asume que las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as están relacionadas con factores escolares y contextuales, por lo que se hace necesario desplegar por parte del centro una respuesta global centrada, no tanto en ofrecer un “tratamiento especializado” de intervención terapéutica y excluyente, sino en ayudar al profesorado para que éstos puedan actuar más eficazmente con este alumnado dentro del contexto del grupo ordinario.

Se trata de satisfacer las necesidades educativas del alumno en el ambiente natural de clase, fomentando las redes naturales de apoyo y compartiendo la responsabilidad del aprendizaje (Stainback, 2004).

Esta medida puede conllevar la presencia de otros profesionales dentro del aula para apoyar a los alumnos/as y a los profesores/as, y por tanto, revierte en una mayor y mejor atención y aprendizaje del alumnado, evita la segregación que se produce cuando los alumnos salen del aula, favorece que todos los profesores/as vayan aprendiendo a atender la diversidad dentro del aula, facilita la autonomía del alumnado en entornos ordinarios y evita la delegación de responsabilidades de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje en los especialistas

Descripción de la medida

Podemos entender el apoyo como el conjunto de procesos y estrategias a desarrollar por parte del Centro, que tienen como objetivo superar y dar respuesta a una serie de necesidades tanto del alumno como del contexto, y que persiguen la mejora de la enseñanza (Moya y otros, 2005).

Tres líneas básicas de actuación, confluyen en la situación del apoyo en el grupo ordinario:

- Apoyo a los profesores: siendo este el ámbito más importante de actuación, por cuanto son ellos los que tienen que poner en marcha dichas medidas en el aula.
- Apoyo al aula: cuya finalidad no se queda sólo en el apoyo a determinados alumnos (“apoyo dentro del aula”), sino a todo el alumnado del aula, a

través del desarrollo de estrategias de enseñanza y aprendizaje globales e inclusivas (trabajo cooperativo, entre iguales, ...)

- Apoyo al alumnado: siendo necesario, en ocasiones concretas, el apoyo dirigido específicamente al alumno concreto, pero dentro del contexto de colaboración y apoyo mutuo en la dinámica del aula.

El apoyo en grupo ordinario es tarea de todos los profesores y profesoras del centro y, en consecuencia, debe afrontarse de modo colaborativo. Va dirigido a todos los alumnos/as y no solo al alumnado con dificultades.

Los dos profesores/as han de planificar conjuntamente las sesiones en las que intervienen, estableciendo funciones complementarias y repartiéndose las tareas a desarrollar con el alumnado, aunque no de manera rígida.

La planificación conjunta y la participación en igualdad de estatus de los profesores/as son las variables claves. Dona Moltó M^a C. (2005): Diversidad y Educación Inclusiva. Madrid. Ed. Pearson

| TIPO DE APOYO | INTERVENCIONES | ADECUACIÓN | COORDINACIÓN |
|---|---|---|---|
| Ayudar a un alumno y sentarse a su lado | <i>El maestro de apoyo va ayudando a realizar las tareas de clase. Hace que permanezca en la tarea hasta finalizarla. El maestro de grupo planifica y conduce el grupo-aula</i> | <i>Cuando existe dificultades atencionales y alta dependencia.</i> | <i>Casi no la necesita. Hay que conocer el contenido de las sesiones y haber pactado el tipo de intervención y la organización del espacio. Valoración compartida</i> |
| Ayudar a un alumno aumentando progresivamente la distancia | <i>El maestro de apoyo no se sienta a su lado, acercándose y alejándose, y ayudando a otros ocasionalmente</i> | <i>Favorece los progresos en la autonomía</i> | <i>Casi no la necesita. Hay que conocer el contenido de las sesiones y haber pactado el tipo de intervención y la organización del espacio.</i> |
| Se agrupan temporalmente unos alumnos dentro del aula | <i>Uno de los maestros trabaja con un pequeño grupo dentro del aula</i> | <i>Oportuna para la diferenciación de actividades o flexibilidad para mover los grupos y su composición heterogénea.</i> | <i>Es necesario que ambos maestros compartan el sentido y los objetivos de las actividades</i> |
| El maestro de apoyo se va moviendo por el aula ayudando a todos los alumnos | <i>Los dos maestros van desplazándose por la clase y trabajando con los alumnos y los grupos</i> | <i>Requiere buena comunicación y relación entre los maestros. Estar atentos a los alumnos que les cuesta pedir ayuda.</i> | <i>Es necesario que ambos maestros compartan el sentido y los objetivos de las actividades.</i> |

Extraído de Huguet Comelles T. (2006) "Aprender juntos en el aula. Una propuesta inclusiva. Barcelona. Ed. Graó

G5. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del Equipo Docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

ORGANIZACIÓN de la ATENCIÓN al ALUMNADO que RECIBE APOYO EDUCATIVO

La LOMCE en la sección cuarta del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, establece en su artículo 79 bis punto 2: "La escolarización del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo".

Por su parte la inspección educativa dentro de su competencia de velar por el cumplimiento de la norma hace especial hincapié en el cumplimiento de estos principios por parte de los centros educativos.

Con el fin de garantizar estos principios que deben regir la intervención educativa, los apoyos al alumnado se realizarán dentro del aula de referencia, evitando que el alumnado se separe del grupo de referencia y siguiendo un plan de trabajo que favorezca la normalización e inclusión.

Cuando las dificultades del alumnado hagan que no se pueda seguir el currículo del aula, se trabajará sobre su adaptación curricular en el aula de referencia.

De manera excepcional se sacará al alumnado de su aula de referencia para trabajar programas concretos de atención, de activación de la inteligencia, de relajación..., o bien cuando se trate de alumnado que por sus características exijan una intervención que no se pueda realizar dentro del aula. En estos casos se recogerá por parte del orientador en su informe de evaluación psicopedagógica y por parte del tutor en la adaptación curricular.

El profesorado de pedagogía terapéutica desarrollará de manera directa el proceso de enseñanza al alumnado en aquellos aspectos que se determinen su correspondiente adaptación curricular o en los planes de trabajo.

El profesorado de audición y lenguaje atenderá como recurso específico al alumnado con problemas de lenguaje y asesorará al profesorado de educación infantil en programas de estimulación del lenguaje.

La auxiliar técnico educativo intervendrá preferentemente con el alumnado que carece de autonomía por su discapacidad física o psíquica y con el alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de los demás.

La auxiliar técnico educativo participará con el resto de apoyos y el profesorado en general en el desarrollo de las siguientes tareas:

- a) Colaborar en el desarrollo de programas de hábitos y rutinas para mejorar los niveles de autonomía del alumnado que, por su discapacidad física o psíquica, presente falta o limitaciones en la autonomía personal.
- b) Facilitar la movilidad del alumnado sin autonomía.
- c) Asistir al alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de los otros.

MEDIDAS de FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR o ACELERACIÓN para ALUMNADO de ALTAS CAPACIDADES

- a) Se podrá autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración.
- b) Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.
- c) Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

La repetición de curso se considera una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas.

G6. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El dar respuesta a las diferencias individuales implica la coordinación de todos los recursos humanos existentes en el centro. La actuación inconexa y aislada de profesores y especialistas no cubre la finalidad educativa que las medidas de atención a la diversidad persiguen. Así tutores y tutoras tienen una función muy importante tanto en relación con los propios alumnos, como con el resto de profesorado, y con las familias. Profesorado del E.O.A que debe realizar tareas de prevención, detección, valoración, atención y seguimiento del alumnado con dificultades y equipo directivo que recogerá y canalizará las propuestas de los tutores sobre la detección del alumnado con dificultades de aprendizaje, coordinará las áreas de intervención y los profesores implicados y habilitará los recursos disponibles para la atención individualizada del alumnado con necesidades educativas del grado que sean.

Los materiales didácticos han de estar adaptados teniendo en cuenta las diferentes dificultades que nos vayamos encontrando en el aula. Desde el E.O.A se facilitarán ayudas en este sentido.

En el centro y en el aula se deben tomar medidas para garantizar el derecho de todo el alumnado a la educación.

G7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES

La identificación de las necesidades educativas del alumnado, especialmente en el caso de identificar las necesidades educativas especiales, será labor interdisciplinar en la que intervendrán agentes educativos internos (orientador, tutores y Equipo Docentes) y externos al centro (asesores de atención a la diversidad de los SSPP y servicio de inspección educativa), y que deberá contar, en los casos en los que sea necesario, con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias (unidad de salud mental infanto-juvenil o servicios sociales).

Será la figura del tutor quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del Equipo Docente colaborará en la identificación, aportando su valoración desde el área, materia o módulo que imparte. Será el orientador del centro el que realizará la evaluación psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y de otros agentes ajenos al centro.

La ORIENTACIÓN y SUS FUNCIONES

La orientación educativa y profesional, según los niveles de intervención establecidos, se desarrollará atendiendo a las siguientes funciones generales:

Funciones generales de la tutoría

- a) Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
- b) Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.
- c) Coordinar al Equipo Docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.
- d) Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios.
- e) Facilitar el intercambio entre el Equipo Docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.

Funciones generales de los equipos de orientación y apoyo de los centros educativos de infantil y primaria

- a) Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales.
- b) Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistir las cuando han llegado a producirse, combatiendo especialmente el abandono escolar.
- c) Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- d) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- e) Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.
- f) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.
- g) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.
- h) Asesorar y colaborar con la Consejería competente en materia de educación y colaborar en el desarrollo de las políticas educativas que se determinen.
- i) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería competente en materia de educación.

Las funciones específicas del profesorado de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y Auxiliar técnico educativo están definidas en la Resolución de 8 de julio de 2002 (DOCM de 19 de julio de 2002)

G8. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES

Las adaptaciones se realizarán al principio de cada trimestre por los tutores del alumnado con el asesoramiento del responsable de orientación y las profesoras integrantes del equipo de orientación y apoyo.

Al finalizar cada trimestre se realizará la evaluación de los objetivos y las competencias propuestas para el trimestre.

G9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación se efectuará a dos niveles:

- Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado afectado por el plan.
- Evaluación del Plan propiamente dicho. Esta evaluación será anual, preferentemente al final de cada curso con el fin de analizar la adecuación del mismo a la realidad del centro y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto al alumnado, recurso y materiales previstos para el año siguiente.

El proceso a seguir sería:

1. Análisis en las reuniones de nivel.
2. Puesta en común en la CCP
3. Elevación de conclusiones y posibles modificaciones al Claustro para su Conocimiento.
4. Inclusión de las valoraciones en la Memoria de fin de curso que a su vez servirá de base para la elaboración de la PGA del curso siguiente.



H. PLAN DE LECTURA

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa en su artículo 2, referido a los Fines de la Educación, expone:

Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

Asimismo, en el Decreto del Currículo 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, en varios de sus apartados, concreta:

Preámbulo o Introducción

La Constitución española, en su artículo 27.4, establece que la educación básica es obligatoria y gratuita. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dispone en el artículo 3.3 que la Educación Primaria forma parte de la educación básica, y en su artículo 16.2, que la finalidad de esta etapa es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral, que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 2. Principios generales.

1. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

8. En el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

Artículo 5. e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

Finalmente, la Orden de Organización y Evaluación en su artículo 7.5, propone:

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa. Se asegurará que, durante el curso escolar, todas las áreas participen de esta actividad.

Recogiendo toda esta filosofía se han establecido las líneas generales del Plan Lector de nuestro centro.

H1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

A partir de los resultados obtenidos en el trabajo diario en clase, y dadas las dificultades detectadas, se observa la necesidad de fijar un modelo que favorezca y potencie el hábito lector de nuestros alumnos.

Llegar al fondo del problema se hace difícil, ya que encontramos:

- Diversos tipos de alumnos cuyas habilidades lectoras (mecánica lectora, entonación, ritmo,) son insuficientes.
- Otros, que a pesar de que parece que han adquirido las habilidades mecánicas, tienen dificultad de comprender lo que leen y de organizar la información transmitida por el texto. Esta dificultad de comprensión parece estar en el fondo de un problema más generalizado de "fracaso escolar".
- También existen los alumnos que, bien por procedencia social, o por falta de motivación encuentran difícil manejar el vocabulario necesario para entender el sentido general o concreto de los textos presentados.
- De este estudio surge un análisis que se encuentra en la base de la creación del presente Plan de Lectura, cuyo principal propósito es formar lectores competentes, es decir, estudiantes que incorporen la lectura a su vida cotidiana y que consoliden las capacidades relacionadas con la comprensión lectora, de manera que les permita seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Por otro lado, con este Plan de Lectura se pretende posibilitar el salto cualitativo desde el "saber leer", hacia el "querer leer", tarea en la que se debe integrar toda la comunidad escolar, y en la que la familia juega un papel importante.

El problema, se plantea a la hora de llevar a la práctica una idea y un objetivo compartido por todos, ya que en el aula o en una asignatura cada uno de los docentes puede realizar actividades de manera aislada, pero sin duda, las actuaciones serán mucho más eficaces si se realizan de manera coordinada, coherente y conjunta: es decir, si se materializan por medio de un plan de lectura.

Los principios generales que deben dirigir nuestra acción educativa en la consecución de un Plan lector podemos dividirlos en dos grandes grupos:

- En el área de la Competencia lingüística (mejora de la comprensión lectora, mejora de la producción de los textos escritos y mejora del hábito lector)
- Y el gusto por la lectura.

El fomento de la lectura es tarea de todos los que tienen responsabilidades en la educación: padres y profesores.

La lectura es una materia transversal de todas las áreas del currículo y la herramienta indispensable para el aprendizaje de todas las materias.

El alumnado debe leer en clase, durante las horas lectivas, de forma individual y colectiva, materiales divulgativos de todas las áreas.

Las razones de la lectura y la respuesta a la pregunta, leer ¿para qué? deben ser:

- para aprender, para cultivar la expresión oral y escrita,
- para satisfacer la curiosidad,
- para desarrollar la capacidad de investigación personal,
- para resolver dudas puntuales,
- para dar respuesta a intereses personales,
- para poner en marcha su imaginación,
- para sentir, disfrutar y comprender el mundo que nos rodea.

La lectura debe ir ligada a la escritura (expresión escrita, ortografía, técnicas de presentación, vocabulario) y a la expresión oral, por lo que estas actividades deben trabajarse de forma conjunta para crear lectores y no sólo para desarrollar cierta propensión afectiva o lúdica por la lectura.

La mejora de las capacidades lectoras debe ir acompañada de un programa coordinado en toda la etapa en el que se reflejen los acuerdos de la comunidad escolar.

Las campañas de fomento de la lectura u otras actividades (Semana del Libro, Días de fiesta en la escuela, etc.) deben ser asumidas por todo el claustro.

El papel de los padres y de toda la comunidad, es fundamental a la hora de reforzar las tareas lectoras que se hacen en el Centro.

H2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE LECTURA DE CENTRO

Nos planteamos los siguientes objetivos generales que se concretarán en las actividades que posteriormente se detallan:

- a) Mejorar la competencia lingüística de los alumnos.
- b) Promover el gusto y el hábito por la lectura.

Se concretan en los siguientes objetivos más específicos:

1. Asegurar y alentar el crecimiento lector en los alumnos de una manera continuada, potenciando las herramientas lectoras, como son la habilidad mecánica, comprensiva y dominio del vocabulario, descubriéndoles las posibilidades de utilización de diferentes modos de lectura (silenciosa, oral, individual o colectiva).

2. Estimular el hábito de la lectura, despertando la necesidad de leer desde las edades más tempranas, es decir, desde la etapa de Infantil.
3. Descubrir en el alumnado la sensibilidad literaria, cultivar su gusto y el placer de leer, compensando la falta de estímulos familiares, sociales o personales.
4. Favorecer la comprensión lectora mediante técnicas de trabajo personal y en el aula, potenciando el uso del diccionario para resolver dudas sobre el vocabulario específico de las distintas áreas.
5. Implicar a todo el profesorado en las actividades, campañas u otras experiencias que pudieran programarse para potenciar el hábito lector de nuestros alumnos y las capacidades inherentes al mismo.
6. Promover la colaboración y participación de las familias y otros miembros de la comunidad educativa del entorno en las actividades derivadas de los planes de fomento de la lectura.
7. Estimular el uso de fuentes documentales complementarias al libro de texto, tanto en soportes impresos como en soporte digital y audiovisual.
8. Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica mediante el tratamiento de la información.
9. Potenciar el uso y la dinamización de las bibliotecas de los centros docentes y adecuarlas a los objetivos y actuaciones recogidos en el plan.
10. Reforzar la figura de los medios audiovisuales y digitales como medios de apoyo a la lectura.
11. Contribuir al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado.

H3. MEDIDAS Y DECISIONES PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA LECTORA

Lectura diaria durante la jornada escolar

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.5 de la Orden de 5 de agosto de 2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Durante el mes de septiembre el Equipo Docente de cada grupo de alumnos planificará qué área dedicará al menos 30 minutos a la lectura comprensiva, la cual formará parte de la programación docente del curso, para lo cual se usará la siguiente plantilla.

| Áreas | Grupos ² destinatarios por cada día de la semana | | | | | Espacios | | |
|----------------------------|---|---|---|---|---|----------|------------|--------------------|
| | L | M | X | J | V | Aula | Biblioteca | Otro (especificar) |
| CIENCIAS DE LA NATURALEZA | | | | | | | | |
| CIENCIAS SOCIALES | | | | | | | | |
| CONOCIMIENTO APLICADO | | | | | | | | |
| EDUCACIÓN ARTÍSTICA | | | | | | | | |
| EDUCACIÓN FÍSICA | | | | | | | | |
| LECTURA COMPRENSIVA | | | | | | | | |
| LENGUA CASTELLANA | | | | | | | | |
| MATEMÁTICAS | | | | | | | | |
| INGLÉS | | | | | | | | |
| RELIGIÓN | | | | | | | | |
| VALORES SOCIALES Y CÍVICOS | | | | | | | | |

Asignación de horas de apoyo.

Las horas de apoyo se hacen dentro del aula y el profesor encargado de su realización garantizará que todos los alumnos puedan hacer lectura comprensiva individualizada al menos una vez a la semana en pequeño grupo mientras que el resto del grupo realiza otra actividad, en especial en el área de Lectura Comprensiva.

Planificación de la lectura.

Elegir un libro y realizar las actividades de tipología similar a las siguientes:

² Debe consignarse el grupo de alumnos y alumnas destinatario de cada medida que se desarrolle, pudiendo coincidir más de un grupo en la misma actividad y el mismo grupo en más de una actividad, teniendo en cuenta que no haya ningún grupo más de tres días a la semana.

- Antes de la lectura: leer el título, comentar sobre los posibles temas del texto, ubicación/contexto en el que se desarrolla la historia... Decir nombre del autor, ilustrador, editorial...
- Durante la lectura: lectura en voz alta por parte del profesor/a, por parte del alumnado de fragmentos, capítulos (según se organice), ...
- Después de la lectura: realización de actividades según las edades, de comprensión, vocabulario, velocidad lectora, memoria, ortografía, resumen, exposición, taller de escritura creativa, taller de prensa, etc.
- Lectura digital: En blogs, webquest, web educativa, audio cuentos, etc... Mediante el uso de los medios informáticos introduciremos una nueva variante para trabajar la competencia lingüística. A través del diseño de webquests, webs educativas el alumnado navegará por la red, diseñará sus propias investigaciones, realizará tareas, expondrá sus trabajos y los utilizará como fuente de formación e información.
- Lectura en clase de producciones propias: En las áreas de Lengua Castellana y Lectura se incluirá la producción de textos escritos sencillos de diferente tipo (poemas, canciones, exposiciones, noticias reales o inventadas, etc.) que cada día, deberán ser leídos en clase por parte del alumnado.
- Competiciones y concursos de comprensión lectora: Por niveles, se organizarán competiciones, principalmente al final del trimestre para ver los progresos de los alumnos y estimularlos.
- Realización de diccionarios personales: En las áreas de inglés y Conocimiento (Naturales y Sociales) se realizará un diccionario personal por parte del alumnado en el que deban anotar las palabras nuevas que surjan. Disponen de un pequeño clasificador como archivador. En los niveles superiores, se realiza una variante, que es "El Cazapalabras". En función de los niveles de los alumnos, el diccionario personal tendrá mayor o menor carga visual y rigor en las definiciones. En los alumnos de los primeros cursos de la etapa se propiciará que realicen dibujos y definiciones propias.

H4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL FOMENTO DE LA LECTURA.

Todas las actividades programadas se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso.

- **Visita a la biblioteca municipal** (A los niños y niñas de 1º y 2º nivel, se les hace el carnet de usuarios y se les explica su funcionamiento. Se mantiene una relación fluida y se informará puntualmente de las actividades que se organicen en la BM y se animará a los niños a que participen).
- Sesiones de animación lectora con **cuenta-cuentos**
- **Celebración del Día del Libro**. 23 de abril. (Todo el centro)
- **Decoración de los pasillos** del centro con animación para actividades de la biblioteca escolar).
- Participar en algún **concurso de redacción** de los ofertados por instituciones públicas o entidades privadas (Concursos de Christmas organizado por el

AMPA, concurso de cuentos organizado por la BM...) o diseñados por el propio centro para este fin.

H5. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PLAN LECTOR

FAMILIA

En cuanto a los recursos externos al centro, el principal es **la familia**, en la primera reunión con los padres, al comienzo del curso, los tutores tratarán el tema de la importancia de la lectura y de crear un hábito lector en sus hijos para el desarrollo intelectual y personal de éstos.

A lo largo del curso se transmitirán a los padres pautas concretas de actuación y se realizarán actividades para los que se pide su colaboración (en Infantil, contar un cuento, en primer y segundo nivel, el libro viajero, en los niveles restantes, colaboración para completar la biblioteca de aula con libros referidos a la temática de cada unidad que se trabaje, propuesta de visionado de películas para comentar en familia, comentario de noticias actuales...)

Estrategias diseñadas para favorecer la colaboración entre la familia y el centro.

- Recabar información de las familias sobre los hábitos lectores de sus hijos y sobre cómo se vive en casa la lectura como fuente de disfrute.
- En Navidad y a final de curso elaboramos dípticos para las familias en los que les proponemos un decálogo con las acciones que pueden favorecer el fomento de la lectura en el ámbito familiar y acompañamos dicho decálogo de una lista de libros recomendados
- Pedir colaboración a las familias para desarrollar las actividades propuestas dentro del centro con el fin de crear nuevos lectores entre sus hijos.
- Informarles de los planes de lectura del centro, indicándoles qué pueden hacer ellos para mejorar los objetivos del plan.
- Estimular la lectura de padres e hijos creando un espacio dónde compartir las vivencias del día.
- Colaboración estrecha con el AMPA del centro e implicación en actividades formativas dirigidas a los padres y madres.

En nuestro centro se le da mucha importancia a las:

BIBLIOTECA del AULA

Las bibliotecas de aula son un recurso imprescindible para fomentar la lectura en Educación Infantil y Primaria, porque aproximan el libro a los niños y niñas y lo hacen visible en el entorno del aula, el espacio físico en que pasan la mayor parte del tiempo. Por todo ello, consideramos que las bibliotecas de aula en el centro son un recurso de capital importancia para el éxito de las actuaciones y de las actividades del Plan Lector y, en este sentido, acordamos que:

1. La persona responsable del buen funcionamiento de las bibliotecas de aula es el profesor tutor o en el caso de las aulas específicas –PT, inglés, Música, etc. – el profesorado especialista encargado del aula.

2. Al comienzo de cada curso escolar, en las aulas de cada nivel escolar el tutor o tutora organizará la biblioteca de aula en el espacio físico que considere idóneo y procederá a la decoración del lugar con la intervención del alumnado. En las aulas específicas también se procederá a la puesta en funcionamiento de sus bibliotecas con la colaboración, siempre que sea posible, del alumnado que las utilice.
3. En cada aula, se nombrarán unos encargados o bibliotecarios de aula que tendrán, entre otras, la misión de velar por el cumplimiento de las normas de la biblioteca de aula y del funcionamiento del servicio de préstamo, con la supervisión del profesor-tutor.
4. Se elaborarán, con la participación del alumnado, unas normas de uso de la biblioteca de aula sencillas y prácticas que se expondrán en un cartel visible en el rincón asignado para la biblioteca de aula.
5. Se establecerá un seguimiento de lecturas consensuado por el alumnado de la clase en el que se reflejarán los libros leídos por cada uno –con independencia que estos sean libros de la biblioteca de aula, de la del centro, de la localidad o libros particulares del alumnado–
6. El profesorado tutor o especialista, con la participación del alumnado, establecerá las estrategias que faciliten en cada aula la motivación por la lectura: tablero de recomendaciones, recompensas y distinciones, presentaciones de libros, exposiciones temáticas de libros de la biblioteca de aula u otros aportados por el alumnado, etc.
7. En cada curso escolar será necesaria una renovación de la biblioteca de aula. Por una parte, se darán de baja aquellos libros que estén ya en un estado muy deteriorado y, por la otra, se efectuarán nuevas adquisiciones para aumentar el fondo bibliográfico. Se tendrá en cuenta la unidad nueva que se trabaje.
8. El profesorado tutor o especialista realizará siempre una evaluación final cuando concluya el curso escolar que trasladará a la comisión coordinadora del Plan de lectura, para su consideración en la memoria de dicho Plan.

BIBLIOTECA del CENTRO

La biblioteca del centro es, junto con las bibliotecas de aula, uno de los pilares fundamentales sobre los que sustentaremos una parte significativa de las acciones y de las actividades del Plan Lector del centro. En consecuencia, para el buen funcionamiento y para el éxito del Plan se deben cumplir las normas y los aspectos siguientes:

- Cada curso escolar se nombrará, entre el profesorado del centro, una persona y/o equipo responsable de la biblioteca de centro que velará por su organización correcta y su buen funcionamiento.
- Se establecerá un horario de atención y de funcionamiento del servicio de préstamo que será comunicado al alumnado y al profesorado y se dará a conocer a la comunidad educativa mediante el boletín de información a las familias.
- Se asignará también un horario de uso colectivo de la biblioteca de centro para cada una de las aulas para realizar aquellas actividades curriculares en las que es necesaria la consulta de fuentes bibliográficas o para celebrar actos de animación lectora que requieran el espacio de la biblioteca.

- Se elaborará y/o revisará a principio de curso, un documento con las normas de organización y de funcionamiento de la biblioteca de centro que, cuando esté redactado, se dará a conocer a toda la comunidad educativa.
- El equipo de biblioteca, planificará para cada curso escolar un programa de actuaciones y de actividades que se incluirá en el Plan anual y, por consiguiente, en la Programación General del Centro.
- El equipo de biblioteca se encargará del mantenimiento del fondo bibliográfico y de la renovación de este con la adquisición anual de nuevos libros y de materiales complementarios de uso adecuado para la biblioteca, con presencia de soportes textuales diferentes: libros, revistas, CD, DVD, etc.
- A la finalización del curso, el equipo de biblioteca realizará una evaluación de las acciones y de las actividades llevadas a cabo para incluirla en la memoria anual del Plan de lectura.
- Se establecerá un servicio muy sencillo de préstamo de los libros de la Biblioteca Escolar, cuyo responsable es el tutor o el profesor de la especialidad correspondiente. Para ello se ha organizado una fórmula para su control.
- A lo largo de todo el curso se mantendrá una coordinación entre las Biblioteca de aula y la biblioteca Escolar, recabando ideas y ayuda.

Por otro lado, se realizarán diversas actividades destinadas a que los alumnos acudan a la biblioteca, participen en su organización y se aficionen a la lectura.

Actividades propuestas

- Hacer una mascota que sea la animadora de las acciones programadas. La primera actividad, será organizar un concurso para buscarle nombre.
- Lectura de cuentos.
- Actividades plásticas relacionadas con cuentos.
- Información sobre nuevos libros, adecuados a la edad.
- Animación a la lectura a través de personal especializado de alguna editorial.
- Proyección de diapositivas que motiven a la utilización de la biblioteca y a la lectura de libros.
- Otras actividades motivadoras.
- Lecturas en soporte digital, desde la pizarra.

H6. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

El plan será evaluado trimestralmente por la CCP; atendiendo a los siguientes aspectos:

- a) Grado de consecución de los objetivos.
- b) Grado de realización de las actividades.

- c) Valoración de las actividades realizadas con la finalidad de estudiar la posibilidad de mantenerlas, suprimirlas o crear otras nuevas.
- d) Detección de dificultades.
- e) Cómputo del número de libros leídos por los alumnos (en muchas aulas, se hará de forma motivadora, con diferentes termómetros)

El Plan, necesariamente, reflejará los siguientes aspectos:

- a) Los avances del alumnado en cuanto a hábitos lectores.
- b) Las actividades ejercidas en el plan.
- c) La consecución de los objetivos propuestos.
- d) El aprovechamiento de los recursos del centro.
- e) Otros contenidos previstos en el plan.

De la evaluación que se realice, se extraerán las conclusiones que permitirán expresar las propuestas de mejora que se acuerden para introducir las en el Plan de lectura, de actividades para el curso siguiente.

Por lo que respecta a la evaluación de las actividades concretas, cada equipo o persona responsable deberá llevar un registro de evaluación –número de acciones o actividades realizadas, grado de satisfacción, resultados conseguidos, etc. – que debe servir de consulta imprescindible para llevar a cabo un buen seguimiento de cómo se aplica el Plan de lectura a la hora de elaborar la memoria anual del plan.

H7. DIFUSIÓN DEL PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

Tanto el documento del Plan de lectura del centro como la concreción anual que se realice del mismo a lo largo de cada curso escolar estarán a disposición de toda la comunidad educativa. En este sentido, la comisión coordinadora del Plan será la encargada de su difusión:

- Supervisará que en la web del centro estén accesibles los documentos actualizados del Plan de lectura y que figure alguna sección en la que se dé noticia de las actividades más destacables que se realicen a lo largo del curso.
- Facilitará la información básica del Plan anual al equipo directivo para que la incluya en la edición del boletín de información a las familias que se distribuye al inicio de cada curso.
- Proporcionará al profesorado nuevo los documentos del Plan y a todo el profesorado la concreción anual de las actividades de fomento de la lectura acordadas para todo el centro en cada curso escolar.
- Colaborará con los tutores para que se dé la información más relevante del Plan en las reuniones iniciales con los padres y madres de cada aula.
- Promoverá y motivará al profesorado del centro para que participe en los premios de buenas prácticas de fomento de la lectura que se convocan anualmente, tanto por instituciones públicas como por entidades privadas de cualquier ámbito geográfico.



I. PLAN DE TUTORÍA

La tendencia de la educación en siglo XXI es preparar al alumnado para ser competentes, esto nos obliga a superar el paradigma de una educación basada en la transmisión de contenidos, en la que el alumnado era un mero receptor de la información que le suministraba el profesorado, que era el que estaba en posesión del conocimiento. Este modelo tradicional de la enseñanza estaba más polarizado en el “aprender a conocer” y menos en el “aprender a hacer”

En la sociedad actual, y de la que forma parte la escuela, la fuente de conocimiento han variado y por consiguiente la tarea del docente también.

En la sociedad de la información el alumnado puede adquirir los conocimientos de las muchas fuentes que tiene a su alcance y nuestra tarea se centra en orientales en la búsqueda del conocimiento. En esta línea nuestra actuación tiene unos objetivos muy importantes que son “aprender a vivir juntos” y “aprender a ser” y en esta tarea cobra una gran importancia la tutoría.

II. NORMATIVA

2013.12.09_8 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE)

- En el artículo 18, de organización, establece en el apartado 5 dice: “en el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado”.
- El Artículo 91, de las funciones del profesorado, en el apartado c) dice: “La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias”.
- En el artículo 199, de las funciones del claustro, en el apartado c) dice: “Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos”.
- En el artículo 122, del proyecto educativo, en el apartado 2 dice: “Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación”.

2014.07.10_54 DE Currículo Educación Primaria

- En el artículo 2, de principios generales establece en el apartado 6: “La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y

necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial".

2013.09.03_66 DE atención especializada y Orientación Educativa

- En el artículo 6 de Planificación de medidas de atención a la diversidad: medidas, actuaciones, procedimientos y responsables establece en el punto 1: "La planificación de estas medidas se recogerán en los documentos que elaboren los centros educativos. El proyecto educativo recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales".
- En el Artículo 24 de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, en el apartado 1 establece: "La orientación viene a ser un principio educativo con relevancia en todas las etapas. Le corresponde a la Consejería con competencias en materia de educación la responsabilidad de velar por ésta y promover las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de las diferentes etapas".
- En el artículo 25 establece que el primer nivel de la orientación educativa se realizará a través de la tutoría.

2014.08.05 OR Organización y Evaluación Ed. Primaria CLM

- En el artículo 7, de principios pedagógicos y metodológicos establece en el punto 6 que "la acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa".
- En el artículo 21, de los equipos de nivel, entre las funciones del coordinador establece en el apartado c) Coordinar la acción tutorial en el nivel correspondiente.

12. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial se recoge en la normativa vigente y se le da una importancia en la formación del alumnado, aunque no se establece un espacio concreto para abordar las actividades que son exclusivas de la acción tutorial, por este motivo se tienen que abordar de forma transversal desde las diferentes áreas del currículo.

Los diferentes modelos tutoriales existentes y los que puedan existir, tienden a moverse entre dos dimensiones:

- a) Lo instructivo y lo tutelar: La primera dimensión en la que se van a definir los modelos tutoriales, es aquella que tiene como polos antagónicos: la instrucción (entendida como el proceso que produce aprendizajes), y lo tutelar como sinónimo de ayuda u orientación al alumnado como individuos que no pueden conducirse de manera autónoma. Así, mientras unos modelos tutoriales van a prestar una mayor importancia a los procesos de

enseñanza-aprendizaje, otros van a situarse más cerca del polo contrario: la atención personal del alumnado.

- b) Lo administrativo y lo humano. De la misma manera, todos los sistemas tutoriales se definen respecto a la dimensión delimitada por los polos administrativo (registro de la información del alumnado, relaciones con los padres, entrega de notas, etc.), y humano (atención a los aspectos de ayuda personalizada de carácter psicoafectivo que el alumnado puedan precisar).

El modelo más extendido en los sistemas educativos europeos es aquel que integra la actuación instructiva del profesor/a en otra más amplia que es la de educador/a, al tiempo que existe un/a profesor/a-tutor/a que coordina la acción tutorial del conjunto de un Equipo Docente.

La actual ley de educación dice en su artículo 18 apartado 5 “en el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado”.

La tutoría se convierte en la pieza clave del proceso escolar y en la base y punto de partida de las actividades docentes y comunitarias. La figura del tutor/a es el eje que coordina y dinamiza este proceso.

La tutoría, aunque no se recoja de forma explícita en la ley se debe concebir como una actividad inherente a la función del profesor/a que se realiza individual y colectivamente con el alumnado de un grupo clase, con el fin de facilitar la integración de los procesos de aprendizaje.

El modelo educativo actual necesita un modelo de acción tutorial muy diferenciado de las prácticas tradicionales. Este modelo debe reflejar la realidad del centro y por eso debe adaptarse a las necesidades educativas del alumnado, profesorado y padres. La preocupación fundamental no la constituyen, los aspectos administrativos (calificaciones, actas, registros acumulativos, control de asistencia...) ni debe limitarse a la resolución de los problemas disciplinarios que puedan surgir en el aula. Esta planificación debe abarcar los siguientes aspectos:

- Establecimiento de unos objetivos para cada curso.
- La coordinación de las actividades a llevar a cabo bien mediante la tutoría en grupo o la tutoría individual.

La acción tutorial debe planificarse para todo el centro de manera que garantice:

- que en cada nivel se da respuesta a las necesidades propias de la edad correspondiente.
- que el paso de un curso al siguiente no suponga interrupción, repetición, desajuste o falta de continuidad; Es decir, el centro debe dotarse de un Plan de Acción Tutorial que garantice a todo su alumnado, desde que ingresa hasta que abandona el centro, una orientación educativa continua y adecuada a su nivel de desarrollo. La planificación anual de la acción tutorial debe constituir una parte sustancial del Plan de Centro.

I3. OBJETIVOS DE LA TUTORÍA

Los objetivos de la tutoría deben estar integrados en la propuesta curricular del centro y ser asumidos por toda la comunidad educativa, éstos serían:

1. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados.
2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela al alumnado y no el alumnado a la escuela.
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación -orientación en la vida y para la vida, atendiendo al contexto real en que viven el alumnado, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos, y, para ello, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente adecuación para la vida.
4. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que el alumnado han de ir adoptando opciones en su vida.
5. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.
6. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores/as, alumnos/as y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.

I4. FUNCIONES DEL TUTOR

Las funciones del tutor serán las siguientes:

- a) Facilitar la integración del alumnado en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- b) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c) Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- d) Coordinar la información acerca del alumnado que tiene el profesores/as, coordinar el proceso evaluador del alumnado y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.

- e) Fomentar en el grupo de alumnado el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- f) Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- g) Coordinar con el resto del profesorado el ajuste de las programaciones al grupo de alumnado, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- h) Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores/as en el marco del proyecto educativo del centro.
- i) Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- j) Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- k) Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- l) Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre el alumnado y profesorado e informar debidamente a las familias.
- m) Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa de aquel alumnado que proceden de contextos sociales o culturales marginados.

15. ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL. EL PERÍODO DE ACOGIDA

El Periodo de Adaptación es el proceso que viven los niños al acomodarse a un medio diferente del que les es propio y habitual; en este caso, al iniciar su escolarización.

Es un proceso complejo en el que el niño debe aprender a convivir en un entorno distinto al que está acostumbrado hasta este momento. Pasar del ambiente familiar, con personas queridas y que conoce, al ámbito escolar con unos códigos de relaciones, espacios, materiales y personas diferentes y desconocidas, supone un desequilibrio para todos y cada uno de los niños que entran al colegio por primera vez.

Este proceso es distinto en cada niño, depende de su manera de ser y de las circunstancias que le rodean y se traduce en manifestaciones que, a los tres años, no puede expresar mediante el lenguaje oral y lo puede hacer con otros lenguajes y reacciones (p. e. ansiedad, angustia, tristeza, aislamiento, miedos, alteraciones del sueño, etc.) a los que los adultos (maestra y familia) deben estar atentos.

Los sentimientos que los padres manifiestan en estos momentos y su actitud, determinada por cómo ellos vivan esta separación, tendrá una gran influencia en el proceso de adaptación del niño.

Por todo lo anterior, es fundamental la elaboración y desarrollo de un plan de actuaciones conjunto, entre padres y maestra, que haga más fácil el inicio de la etapa escolar de los niños de nuevo ingreso.

OBJETIVOS

- Eliminar los miedos, la angustia y la incertidumbre de los padres; evitando, en la medida de lo posible, la transmisión de estos sentimientos a los niños.
- Facilitar el proceso que el niño ha de construir desde una situación conocida, el ambiente familiar, a una desconocida, el ambiente escolar.
- Facilitar a la maestra el acercamiento individual a cada niño para poder recibirlo conociendo y respetando sus características.
- Establecer estrategias comunes entre padres y maestra para ayudar al niño en el desarrollo de su autonomía y en la adquisición de habilidades básicas de convivencia (proceso de socialización).
- Iniciar con los padres cauces de intercambio de información sobre las conductas del niño y su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Procurar entre todos que la permanencia del niño en el colegio sea feliz y eficaz.

ACTUACIONES

Las actuaciones acordadas serán las siguientes:

1. Primera reunión con las familias. Después de realizarse el proceso de escolarización (mes de mayo) tendremos una reunión con las familias de los niños y niñas de nuevo ingreso para tener un primer contacto e informarles del proceso a seguir durante el Periodo de Adaptación; aportándoles una serie de pautas que ayuden a los niños a mejorar aspectos relacionados con la autonomía, la socialización y el lenguaje durante el verano.(ENTREGARLES LAS ESCALAS DE OBSERVACIÓN para que las trabajen en el verano) En esta reunión participará el orientador del centro.
2. Primer contacto con el colegio. En el mes de junio los niños de nuevo ingreso, acompañados por algún familiar, participarán de una fiesta de bienvenida organizada por el colegio, con el fin de que tengan un primer contacto con todo lo nuevo que se van a encontrar. Realizarán una visita guiada por su futura aula de infantil y después saldrán al patio con todos los alumnos de 5 años y maestras de ese nivel para disfrutar con juegos colectivos.
3. Segunda reunión con las familias. A primeros de septiembre se tendrá una reunión con todas las madres y padres para informarles de las estrategias a seguir en los primeros días de colegio y facilitar así el proceso de escolarización.
4. Día para llevar las cosas al colegio: En los primeros días de septiembre, el día que se asigne a cada niño en la reunión que tendremos antes de empezar las clases, llevará a la clase las cosas que ha preparado durante el verano y se las entregará a la tutora para colocarlas en el lugar que corresponde de la clase y tener un contacto más personalizado.
5. Incorporación paulatina al colegio. Durante las primeras semanas de clase del curso se realiza la incorporación en pequeños grupos de los niños de nuevo ingreso, según el documento entregado a las familias en la segunda reunión.

16. LA TUTORIA DE LOS ALUMNOS

Con la tutoría en particular pretendemos desarrollar capacidades básicas recogidas en los objetivos generales de la etapa y en las competencias básicas, principalmente la competencia social, la competencia para aprender a aprender, la competencia emocional y la autonomía e iniciativa personal; así como la educación en valores.

Todo esto estará integrado en los siguientes bloques:

- a) Aprender a convivir: respeto a las normas, a las diferencias, desarrollo de actitudes de participación, desarrollo de habilidades sociales
- b) Aprender a ser persona: desarrollo de estilos de relación positiva, desarrollo del autocontrol, autoestima, etc.
- c) Aprender a aprender: desarrollo de estrategias de atención, hábitos de trabajo, utilización de procedimientos de observación, manipulación y exploración, responsabilidad, esfuerzo, etc.

17. LA TUTORIA CON LAS FAMILIAS

Los tutores y tutoras necesitan conocer el ambiente familiar e igualmente las familias necesitan tener la seguridad de que su hijo /a va a ser reconocido, educado y valorado en su centro escolar.

Esta colaboración necesaria comienza en el periodo de acogida y se continúa a lo largo de toda la etapa, para facilitar el intercambio de información y organizar actividades conjuntas.

En el marco de la tutoría y, a título individual, se mantendrá una entrevista en el primer trimestre de 3 años, así como entrevistas en el horario establecido a iniciativa de la familia o del tutor, en los tres niveles de la etapa, cuando lo consideren necesario.

Se realizará igualmente una entrevista personalizada con cada familia al término de cada uno de los niveles para dar información detallada de la evolución del alumno.

Habrà una reunión informativa, al finalizar cada trimestre, sobre el nivel de desarrollo alcanzado en los objetivos previstos y se entregará un documento escrito.

Además, se pedirá la participación de las familias en distintas actividades y talleres organizados desde el centro: taller del cuento, salidas para visitar distintos servicios de la localidad, fiestas de Navidad y carnaval, etc.

18. LA TUTORÍA COMO COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE.

La participación de otros profesionales en el aula de Educación infantil: maestra de apoyo o ATE, si las hubiera, así como las especialistas de inglés y de Religión, estará coordinada y guiada por la tutora para asegurar el desarrollo de un currículo global y establecer los cauces de intercambio de información (historia personal, familiar y escolar de los alumnos).

Para llevar a cabo el desarrollo de las funciones en este ámbito se organizará un calendario de reuniones que tiene como momentos relevantes: el mes de septiembre para conocer la situación del alumnado y contextualizar la programación, y los finales de cada trimestre para elaborar los informes de evaluación y adoptar las medidas de atención a la diversidad.

ACTIVIDADES en EDUCACIÓN PRIMARIA

- Actividades de incorporación y de adaptación al inicio de curso.
- Consensuar normas de aula.
- Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo
- Trabajo de hábitos básicos:
 - ✓ Secarse correctamente.
 - ✓ Relajación.
 - ✓ Autonomía y orden.
- Técnicas De Estudio:
 - ✓ Trabajo individual.
 - ✓ Trabajo en grupo.
 - ✓ Organización del trabajo personal.
- Destrezas Instrumentales:
 - ✓ Comprensión lectora.
 - ✓ Técnicas de recogida de información.
 - ✓ Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo.
- Estrategias De Apoyo Para El Estudio.
 - ✓ Planificación del tiempo.
 - ✓ Condiciones ambientales mínimas.
 - ✓ Colaboración de la familia.
- Técnicas Motivacionales:
 - ✓ Responsabilidad en la tarea.
 - ✓ Tareas de dificultad adecuada.
 - ✓ Participación del alumnado en las propuestas de actividades.
 - ✓ Afrontamiento del fracaso.
- Realizar diversos agrupamientos según las actividades que se realicen.
- Temporalizar las unidades
- Programar
- Reunión conjunta con padres informando:
 - ✓ De objetivos y contenidos del curso
 - ✓ Criterios de Evaluación
 - ✓ Actividades complementarias y extraescolares

- ✓ Pidiendo colaboración en aspectos concretos: de lectura, trabajos concretos...
- ✓ De técnicas de estudio que llevaremos a cabo a lo largo del año
- ✓ De actividades de biblioteca
- Reunión informativa con los padres individualmente a lo largo del primer trimestre, para informar:
 - ✓ Marcha del curso en cuanto a aspectos curriculares de sus hijos
 - ✓ Aspectos socializadores
 - ✓ Comportamientos
 - ✓ Escuchar a los padres y aunar esfuerzos en caso de que haya algún tipo de problema
- Registro de los apoyos que se llevan a cabo en el aula
- Proceso de evaluación:
 - a) Evaluación Inicial:
 - ✓ Obtención de información.
 - ✓ Técnicas de observación.
 - ✓ Cuestionario inicial.
 - ✓ Técnicas grupales.
 - ✓ Pruebas de nivel, al menos en las materias instrumentales.
 - ✓ Entrevistas.
 - ✓ Revisión del expediente personal del alumnado del año anterior.
 - b) Reunión con El Equipo Directivo:
 - ✓ Comentar la información.
 - ✓ Fijar criterios para una evaluación individualizadora, formativa y orientadora.
 - ✓ Adecuar los recursos educativos a las características individuales del alumnado.
 - ✓ Aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, ...
 - ✓ Redactar informes para el profesorado de cursos siguientes.
 - c) Reunión el alumnado:
 - ✓ Comentar conclusiones de la información obtenida.
 - ✓ Comentar resultados de la evaluación.
- Desarrollo personal y adaptación escolar. Actividades para desarrollar:
 - ✓ Actitudes participativas.
 - ✓ Capacidades sociales.
 - ✓ Una autoestima positiva.
 - ✓ Autocontrol.

- ✓ La convivencia entre el alumnado.
- ✓ La interacción tutor/a alumnado
Conocimiento de la Situación de cada alumno / a en el grupo.
- Dinámica interna del grupo.
 - ✓ Actitudes.
 - ✓ Dificultades.
 - ✓ Entrevistas individuales.

ACTIVIDADES GENERALES del CENTRO

- a) Programa de educación en valores.
- b) Coordinación entre etapas educativas.
- c) Coordinación entre los diferentes cursos de educación primaria.
- d) Programa de incorporación al sistema educativa entre el primer ciclo de educación infantil y el segundo ciclo de educación infantil.
- e) Programa de paso de educación infantil a educación primaria.

TÉCNICAS para TRABAJAR la TUTORÍA

- La entrevista
- El cuestionario.
- La observación sistemática.
- Estudio de casos.
- El sociograma.

TÉCNICAS para TRABAJAR en GRUPO:

- La asamblea
- Grupos de discusión.
- Simposio.
- Mesa Redonda.
- Philips 6x6.
- Torbellino de ideas o *brainstorming*.
- Role playing o dramatización.



J. PLAN DE TECNOLOGÍAS de la Información y la Comunicación

Según reza el preámbulo de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), La tecnología ha conformado históricamente la educación y la sigue conformando. El aprendizaje personalizado y su universalización como grandes retos de la transformación educativa, así como la satisfacción de los aprendizajes en competencias no cognitivas, la adquisición de actitudes y el aprender haciendo, demandan el uso intensivo de las tecnologías. Conectar con los hábitos y experiencias de las nuevas generaciones exige una revisión en profundidad de la noción de aula y de espacio educativo, solo posible desde una lectura amplia de la función educativa de las nuevas tecnologías.

Uno de los tres ámbitos sobre los que la ley hace especial incidencia con vistas a la transformación del sistema educativo, junto con la modernización de la Formación Profesional y el fomento del Plurilingüismo son las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La inclusión de la competencia clave Competencia Digital como nuevo elemento del currículo, proporciona a partir de ahora un carácter preceptivo al uso de las TIC, creando nuevos escenarios educativos y elevándolas a un nivel comparable al resto de elementos del currículo.

La *Competencia Digital* consiste esencialmente en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento³. De ello se deriva que el dominio de las TIC se va haciendo tan esencial como el de las técnicas instrumentales clásicas. Es más, las posibilidades didácticas y pedagógicas que nos ofrecen el acceso y gestión de la información y del conocimiento, conceden a esta competencia un peso específico como eje transversal dentro de la actividad de toda la comunidad educativa, desde los alumnos y profesores, hasta las propias familias.

Todo ello exige transformaciones que afectarán a la globalidad del proceso educativo en sus aspectos curriculares, metodológicos, organizativos y de gestión, lo que permitirá personalizar la educación y adaptarla a las necesidades y al ritmo de cada alumno, o favorecer la formación del profesorado al permitirles compatibilizarla con las obligaciones personales o laborales y, por supuesto, mejorar la eficacia de la gestión de los procesos administrativos y organizativos del centro.

Precisamente, este impacto o trascendencia global de las TIC en la educación, es lo que justifica la confección de este plan como documento de referencia que recoja y regule todos los aspectos concernientes a la integración de las TIC en nuestro centro.

³ La *competencia digital* implica tener unas destrezas, conocimientos y actitudes que nos permitan ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica y reflexiva sobre la valoración de la información disponible, contrastándola cuando sea necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Este Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante Plan TIC) es un instrumento de planificación integrado en el Proyecto Educativo, a partir de esta Propuesta Curricular, que persigue fundamentalmente el desarrollo de la competencia digital y la integración de las TIC en tres planos definidos:

- como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje,
- como modelo de eficiencia en la organización y gestión del centro y, finalmente,
- como medio de comunicación y retroalimentación con la comunidad educativa.

El Plan TIC se concibe, como no puede ser de otro modo, como un documento vivo y adaptado a los tiempos, ya que las propias tecnologías evolucionan y mejoran con el paso del tiempo y los procesos sobre los que pueden interactuar también y todo ello debe quedar reflejado siempre aquí.

Es un documento que contiene los acuerdos alcanzados en el centro con respecto a los objetivos generales del Plan, las estrategias de dinamización y gestión de los recursos tecnológicos y la inclusión de las TIC en las diferentes concreciones curriculares.

Aunque el Plan de TIC guarda una estrecha relación con la *competencia digital*, la naturaleza compleja y globalizadora de esta competencia implica que las decisiones tomadas en este documento, contribuyan también al desarrollo del resto de las competencias básicas, especialmente, a aquellas competencias más transversales (*Aprender a aprender*, *Competencias sociales y cívicas* y *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*).

J1. CONTEXTUALIZACIÓN. PUNTO DE PARTIDA

Hablar de nuestro centro, es hablar de integración TIC a todos los niveles.

Desde mucho antes que la Administración tomara conciencia de la necesidad de atender la actualización tecnológica de los centros, nuestro colegio ya había comenzado un camino hacia la inclusión de los elementos tecnológicos en el día a día del centro. Evidentemente, sin los medios necesarios, la aplicación global de todas estas capacidades no se ha hecho posible hasta los últimos años gracias al Plan de Conectividad Integral, al Programa Escuela 2.0 y a la llegada de los portátiles del profesorado al centro.

Este aumento de posibilidades técnicas, unido a una apuesta clara y firme por parte del centro en la última década, ha llevado al colegio a un grado de integración muy importante de las TIC en los ámbitos a los que hacíamos referencia en la introducción: proceso de enseñanza-aprendizaje, gestión y organización del centro y comunicación con la comunidad educativa, no solo la cercana y familiar, sino la de todo el mundo.

Todas nuestras aulas cuentan con los suficientes elementos tecnológicos para poder acometer una enseñanza más allá de los recursos tradicionales (PDI, rincones del ordenador, aulas multimedia, recursos en red, ...) y, a medida que nosotros, como elementos principales del proceso de cambio, vamos formándonos y mejorando en su conocimiento y utilización, las posibilidades metodológicas, de expresión y comunicación, la eficiencia de nuestro trabajo, evoluciona más y más.

Ha sido un trabajo muy duro y paciente el desarrollado en los últimos años y todos, cada uno con sus intereses y grado de implicación, hemos colocado nuestra marca **colecarrión** en el mapa educativo virtual con todos los honores, lo que nos obliga a seguir avanzando y defendiendo su nombre sin descanso curso tras curso.

Igual que nosotros tomamos prestado el trabajo de otros para aprender, para adaptarlo a nuestras aulas y moldear experiencias que nos gustan de los demás, muchos otros lo hacen con el nuestro. Solo pensar que, en algún lugar del mundo, alguien está poniendo en práctica nuestro proyecto de este trimestre, o adaptando el contenido de un vídeo o simplemente reproduciendo una idea que encontró en uno de nuestros documentos, nos llena de orgullo.

Muchos lo comentan y lo agradecen, pero muchos más simplemente lo demuestran con una sonrisa al encontrar lo que buscaban y, desde su propio lugar de trabajo, ese momento de placer por hallar un camino a su objetivo, es para todos nosotros, una auténtica satisfacción.

J2. RECURSOS TIC DISPONIBLES

A NIVEL del AULA

Como decíamos anteriormente, nuestras aulas están dotadas con los suficientes recursos tecnológicos para llevar a cabo una integración adecuada de la competencia digital en la metodología de trabajo con los alumnos en clase.

Los recursos disponibles en la actualidad pueden consultarse en la tabla aneja al final del capítulo.

A NIVEL del PROFESORADO

Con la puesta en marcha del programa Escuela 2.0, todos los profesores del centro cuentan con un ordenador portátil para preparar sus clases y trabajar en el aula con los recursos disponibles. La totalidad de ellos disponen de recursos extra en casa (otros ordenadores, dispositivos móviles, escáner, impresoras y conexión a internet).

A NIVEL del ALUMNADO

El mismo programa Escuela 2.0 dotó al centro con suficientes netbook para los cursos de 5º y 6º de primaria que suelen ser entregados a principio de curso para su uso en el aula y en casa, dependiendo de los dispositivos disponibles y la matrícula de dichos cursos. La mayoría de los equipos, debido a su antigüedad y uso intensivo poseen pequeños desperfectos que los van inutilizando con el paso del tiempo.

Estos equipos se usan fundamentalmente en el hogar, para la realización de trabajos propuestos en el aula, aunque algunos profesores los utilizan directamente en el aula en determinadas actividades que requieren de consulta por internet o presentación de contenidos en gran grupo. Su uso masivo se ve restringido debido a los límites impuestos por la conexión WiFi del centro que no admite un número excesivo de puestos trabajando al mismo tiempo.

A NIVEL de la COMUNIDAD EDUCATIVA del CENTRO

Muchas de las familias del centro poseen ordenador y acceso a internet en sus hogares, lo que permite a los alumnos que no poseen netbook, poder realizar determinadas tareas en casa aprovechando los medios a su alcance.

Del mismo modo, la comunicación entre el centro y las familias se ve mejorado paulatinamente por el acceso habitual de estas últimas a internet, lo que permite un seguimiento de las actividades que se realizan en el aula de aquellos profesores que poseen blogs específicos, o de las noticias y eventos que el centro comunica continuamente a través de su página web y redes sociales.

Otro de los aspectos que van evolucionando en los últimos cursos es la gestión de muchos trámites (admisión de alumnos, ayudas y subvenciones en materiales curriculares, etc.) que ya se realizan con el centro o la administración desde el hogar, aunque todavía queda un largo camino por recorrer en ese sentido.

A NIVEL de la ADMINISTRACIÓN y la ORGANIZACIÓN del CENTRO

El centro cuenta con un puesto específico para la administración y gestión del centro, denominado Hermes y una red WiFi dedicada en exclusiva a ese fin.

Cada miembro del equipo directivo cuenta, a su vez, de un equipo de escritorio en red para realizar su labor colegiada. Además, comparten una serie de recursos a través de software específico de gestión para mantener actualizada la información en todo momento entre ellos.

La relación con la Administración se realiza a nivel de programas y servicios específicos como GECE (gestión económica) o Delphos (gestión administrativa), pero se utilizan otros muchos cauces vía internet para este fin, como el correo electrónico, fundamentalmente.

La mayoría de la documentación que se gestiona en el centro se realiza online, lo que ha contribuido a un ahorro enorme en el uso de papel y tintas. Todos los documentos son escaneados y archivados informáticamente lo que mejora la eficacia en la consulta y permite una distribución ágil y eficaz de los mismos a los destinatarios finales vía internet o repositorios de trabajo.

J3. LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL CLAUSTRO

La integración de las TIC a nivel de la organización del centro está completamente extendida, utilizándose principalmente el correo electrónico para la comunicación entre los componentes del Claustro de Profesores y el Equipo Directivo.

También se utilizan una serie de servicios web 2.0 como Dropbox, Google Calendar, Google Drive, etc. para compartir recursos entre todos y mantener actualizada la información respecto a eventos, reuniones y documentación de trabajo.

La comunicación es continua y fluida entre todos los miembros del Claustro y muchos de ellos utilizan estos mismos cauces para hacerlo también con las familias y los alumnos aprovechando servicios como Edmodo o blogs dedicados.

J4. EL COORDINADOR DE TIC

Actualmente esta figura está integrada en las funciones del Coordinador de Formación del centro, por lo tanto, el tiempo disponible para esta tarea es muy limitado para la gran cantidad de atribuciones que posee en relación, fundamentalmente, con el mantenimiento de los equipos informáticos y el asesoramiento y formación en el uso de las TIC.

Es más un trabajo altruista que una función real, puesto que es del todo imposible en un par de horas realizar la cantidad de actuaciones que se llevan a cabo diariamente en el centro, no digamos en una semana.

Por ello, desde hace mucho tiempo, el objetivo principal de esta labor de coordinación ha sido la formación del resto del Claustro para que, poco a poco, vayan ejerciendo del mismo modo este tipo de funciones sin necesitar a alguien que les solucione el problema.

La evolución en este sentido ha sido enorme desde que comenzamos a utilizar las TIC en el colegio. Hoy en día, la mayoría del profesorado es autosuficiente en el manejo del software, acceso a internet y creación y gestión de bitácoras o blogs.

Muchos de ellos son capaces de solucionar problemas de software en sus equipos y, los más avanzados, ayudan al resto con sus problemas, creándose una red de cooperación y ayuda mutua que nos hace avanzar cada vez más rápido en la solución de los problemas técnicos del centro.

La gestión de la información de los equipos informáticos se ha automatizado a través de imágenes de respaldo, actualizadas curso a curso, de la mayoría de los equipos informáticos, lo que hace mucho más eficaz la solución a problemas de software en los ordenadores.

Cada curso que pasa, se observa un mayor índice de autogestión en las labores tecnológicas y un mayor nivel de preparación y formación de todos, fruto de la colaboración entre todos.

Luego, aunque todavía es una figura esencial y predominante, el coordinador de TIC terminará siendo cada uno de nosotros y se convertirá realmente en lo que debiera ser: coordinador del trabajo en TIC, y no un arregla-todo.

J5. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales del Plan de TIC se plantean como metas del centro con respecto al uso e integración de las TIC en los siguientes ámbitos:

REFERIDOS a la COMUNIDAD EDUCATIVA

- Continuar con la labor de comunicación de los aspectos más destacados del centro y del aula a través de los cauces más adecuados (web del centro, redes sociales, blogs de aula y temáticos, calendario online del centro, correo electrónico, etc.).

- Potenciar la alfabetización digital de las familias para la gestión administrativa, trámites y solicitudes vía Papás, proporcionando los medios técnicos y de formación cuando fuera necesario.
- Potenciar la retroalimentación con el centro en relación a aquellos aspectos relacionados con la evaluación de los alumnos y las propuestas de mejora a incluir en los documentos oficiales del centro y en la Programación General Anual.

REFERIDOS a la FORMACIÓN del PROFESORADO y el ALUMNADO

- Continuar potenciando la formación individual en aspectos relacionados con la competencia digital y el uso de herramientas TIC, favoreciendo un clima de participación en actividades formativas, así como el intercambio de experiencias y conocimientos.
- Continuar con la labor de formación del Claustro en aspectos concretos demandados por la mayoría, independientemente de los cauces formativos oficiales o de entidades colaboradoras.
- Continuar favoreciendo proyectos de innovación en el centro, proporcionando la formación necesaria y las herramientas de software y hardware necesarias para llevarlos a cabo.
- Continuar con la labor de prevención en el uso de Internet por parte de los alumnos, realizando sesiones periódicas de información sobre los peligros de un uso inadecuado de las redes sociales y nuestra presencia en internet.

REFERIDOS a la GESTIÓN del CENTRO

- Continuar con la gestión informática del centro como hasta ahora, avanzando en aquellos aspectos que la acerquen de manera más eficiente a la comunidad educativa, mejorando, por ejemplo, la integración de la información con los dispositivos móviles.

REFERIDOS a la GESTIÓN de los RECURSOS

- Continuar invirtiendo en la tecnología necesaria para mantener actualizadas y totalmente operativas todas las aulas del centro, de forma que puedan acceder fácilmente a los recursos necesarios en cada momento.
- Crear y mantener una red local de recursos digitales a partir de un servidor propio dedicado.
- Promover y favorecer hábitos de buen uso y cuidado de las herramientas tecnológicas para su adecuada conservación y préstamo curso a curso.

REFERIDOS a la INTEGRACIÓN CURRICULAR de las TIC

- Potenciar el uso generalizado de las TIC, como herramienta motivadora y facilitadora de los aprendizajes en el aula y fuera de ella, promoviendo hábitos de trabajo colaborativo, que cultiven la curiosidad, la imaginación, la innovación y la creatividad.
- Potenciar la comunicación digital a todos los niveles: búsqueda de información, expresión de lo aprendido mediante todos los cauces posibles

(palabra, escritura, audio, imagen, vídeo...), uso de herramientas en red, creación y mantenimiento de blogs, etc.

- Aprovechar los medios disponibles para acercar la realidad del mundo que nos rodea al aula y aprender de ella.

J6. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Como ya indicamos anteriormente, la organización y funcionamiento de este capítulo en nuestro centro ha partido fundamentalmente del interés por parte todos de ir avanzando en la utilización e integración de este tipo de recursos tecnológicos en nuestra labor diaria, no solo en el centro, sino fuera de él.

Ha sido un trabajo duro de muchos años y mucho sacrificio que ahora ve sus frutos y que se organiza por sí solo. En realidad, no hay ninguna norma en concreto, salvo las lógicas de buen uso y cuidado de los materiales, pero los recursos están ya integrados en las aulas y a disposición del que desee utilizarlos.

Una de las máximas del centro ha sido siempre favorecer este tipo de tecnologías y el acceso a cualquier iniciativa por parte del profesorado al respecto, por lo tanto, esa libertad de trabajo y acceso a la tecnología ha hecho que no necesitemos funciones específicas para nadie, puesto que todos en mayor o menor medida, hemos asumido el rol de ayudar al compañero y compartir con él nuestros conocimientos sobre la materia.

Está claro que el protagonismo esencial de todo este proyecto ha recaído siempre sobre el coordinador TIC, ahora coordinador de Formación del centro, pero una vez sembrado el camino, aunque siga siendo el último y principal recurso, cada uno es capaz ya de continuar esa misma labor y abrir una red formativa integral en todo el centro.

Por ello, en la PGA se determinan las necesidades y las propuestas de los diferentes niveles al respecto, el equipo directivo facilita los medios a través del presupuesto del centro y el coordinador de formación promueve y coordina los procesos formativos al respecto, después todos entramos en una dinámica colaborativa para sacar adelante los proyectos.

A medida que se van dominando determinadas facetas del trabajo con TIC, se van adquiriendo determinadas responsabilidades y así, si antes era el coordinador de formación el que editaba en exclusiva los artículos a publicar en web y redes sociales, calendarios, etc., ahora el resto del equipo directivo hace también esas funciones y proporciona esa información a la comunidad, incluso los propios profesores, a través de sus bitácoras de aula, generan contenidos para las familias que no requieren la participación de nadie más.

Es como cualquier otra estrategia metodológica o recurso material, una vez aprendido su uso, deja de ser especial y comienza a formar parte del trabajo diario integrado en el resto de herramientas didácticas.

J7. EVALUACIÓN

La evaluación de este Plan, como del resto de la Propuesta Curricular, la realizaremos anualmente en la Memoria de fin de curso.

Evaluaremos el grado de consecución de los objetivos generales propuestos al principio para mejorarlos, si fuera el caso o definir otros nuevos.

Dado que la integración de las TIC en el currículo es ya un hecho, como cualquier otra estrategia instrumental más y teniendo en cuenta el grado de implicación del centro al respecto, solo nos queda evaluar realmente nuevas necesidades derivadas de los proyectos futuros y si estamos sacándoles el suficiente partido en el trabajo del aula.

Ya no cabe preguntarse si son beneficiosas o no, si estimulan o no a los alumnos, si mejoran su capacidad crítica, etc. Por ello, evaluaremos fundamentalmente estos aspectos:

- Grado de aplicación en el fomento del trabajo colaborativo entre los alumnos.
- Grado de aplicación para la personalización del aprendizaje de los alumnos, sobre todo, aquellos con necesidades educativas especiales.
- Grado de aplicación en la metodología por parte del profesor. Usos y propuestas de mejora.
- Grado de aprovechamiento de los medios tecnológicos disponibles.
- Grado de aplicación de nuevos instrumentos de evaluación automatizada y autoevaluación.
- Grado de implicación de los alumnos en su propio aprendizaje gracias a los modelos proporcionados por el profesor y tutorados por las herramientas informáticas.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa con la información recibida y los cauces utilizados para enviar y recibir información.
- Grado de mejora en la formación concreta de todos los miembros de la comunidad educativa, tanto a nivel de herramientas de gestión con el centro, como de interacción con la información proporcionada por el centro.
- Grado de actualización de las herramientas informativas del centro (web, blogs, redes sociales) y nuevas incorporaciones al universo online del centro.
- Etc...

Dependiendo de los proyectos concretos llevados a cabo en cada curso, se añadirá también su evaluación al informe final en la Memoria.

ANEXO PLAN TIC. RECURSOS TECNOLÓGICOS DISPONIBLES en el CENTRO

| AULA | RECURSOS TIC | OBSERVACIONES |
|---------------------------|--|--|
| Aula Althia | 22 puestos alumnos 1 puesto profesor | Utilizando netbook de los alumnos. Los puestos originales del aula, así como la red local, han sido desechados. |
| Aula Multimedia C/Real | 1 proyector 1 equipo home-cinema 1 disco duro multimedia con recursos de vídeo | Es el aula utilizada para reuniones de gran grupo, reuniones de órganos colegiados y de CCP, conferencias con familias, etc. También es utilizada como aula de Religión y alguna otra materia. |
| Aula Teddy C/Feria | 1 proyector 1 pizarra digital | Es un aula organizada para la enseñanza del inglés en los niveles de 1º y 2º de primaria, cuando queda libre. Si no, se convierte en un aula más para estos niveles de primaria. |
| Aula de Música | 1 proyector 1 TV con equipo multimedia | Cuenta, además, con un piano |
| Aulas de Infantil | 5 proyectores 1 pizarra digital 5 rincones del ordenador | |
| Aulas de Primaria C/Feria | 3 proyectores 3 pizarras digitales 3 rincones del ordenador | |
| Aulas de Primaria C/Real | 7 proyectores 7 pizarras digitales 2 rincones del ordenador 2 arcones netbook alumnos | Más 1 puesto dedicado a alumnos con NEE, dependiendo del aula que los acoja. |

CONNECTIVIDAD

| | C/Feria | C/Real |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| | 2 Redes WiFi – ADSL (10/10 Mb) | 2 Redes WiFi – ADSL (16/10 Mb) |
| | 1 fotocopiadora en red | 1 fotocopiadora en red |
| | 2 puestos de impresión | 5 puestos de impresión |



K. ACUERDOS para la Mejora de los Resultados Académicos

Uno de los aspectos más importantes y objetivo irrenunciable de cualquier centro educativo es la mejora de los resultados académicos de sus alumnos.

Todos los recursos disponibles del centro, desde los personales a los puramente materiales y organizativos, se ponen en juego durante todos los cursos con esa finalidad.

El reto de mejorar año a año requiere de un esfuerzo continuo en las aulas por ofrecer lo mejor de nosotros como docentes y administradores de este servicio público, para obtener lo mejor de nuestros alumnos.

Este empeño natural y lógico no es fácil de abordar dado que una multitud de factores (sociales, familiares, económicos, materiales, administrativos, etc.) influyen en él de manera directa y pueden favorecerlo, estancarlo o empobrecerlo.

Para realizar un diagnóstico adecuado de la situación en la que nos encontramos y planificar su mejora, hemos de utilizar diferentes instrumentos de evaluación que nos permitan conocer las carencias y proponer soluciones.

El proceso continuo de evaluación interna del centro (PEC, apartado H) es el instrumento fundamental para la reflexión sobre la situación del centro en todos sus ámbitos y dimensiones, incluida la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta labor de diagnóstico se comparte también con un estudio riguroso de los resultados escolares de los alumnos en la Memoria de Fin de Curso, aprovechando otra serie de instrumentos de evaluación como las pruebas externas individualizadas de los niveles de tercero y sexto de primaria y las diseñadas expresamente por el centro para la evaluación inicial.

Así mismo, el centro cuenta con una serie de recursos de coordinación docente para el análisis de la evaluación continua, como los Equipos de Nivel y la Comisión de Coordinación Pedagógica (durante todo el curso), los Equipos Docentes (en las sesiones de evaluación) y las reuniones de tránsito entre etapas y niveles (al finalizar el curso escolar).

Con todos estos instrumentos personales y materiales, el diagnóstico de la situación es continuo durante todo el curso y nos permite aislar aquellos aspectos susceptibles de mejora sobre los que actuar a corto y medio plazo.

Aspectos concretos, como la comprensión lectora, la resolución de problemas, etc. pueden abordarse con nuevas propuestas pedagógicas casi de inmediato. Otros, sin embargo, como los cambios metodológicos, la adaptación a nuevos modelos curriculares, etc. necesitan de un período de tiempo más dilatado para formar parte de la solución a los problemas detectados por la evaluación.

K1. DIAGNÓSTICO

Una vez realizados los diferentes procesos de reflexión y tomando como base las conclusiones expuestas en los instrumentos de evaluación de los últimos cursos, se han

detectado algunos aspectos mejorables en relación a los resultados académicos de nuestros alumnos. Son estos:

- Bajo nivel lector que influye negativamente en la comprensión lectora, lo que, a su vez, provoca graves problemas a la hora de plantear y afrontar los aprendizajes.
- Dificultades en la resolución de problemas y la aplicación de soluciones correctas a situaciones concretas de la vida diaria.
- Carencias en la expresión oral, la presentación, exposición y defensa de argumentos.
- Carencias en expresión y comprensión oral en lengua extranjera.
- Poco protagonismo del trabajo en grupo, dentro y fuera del horario lectivo.
- Mínima utilización de las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje autónomo.

Pero también en relación al proceso mismo de enseñanza-aprendizaje. Estos aspectos mejorables se refieren, fundamentalmente, a:

- La motivación del alumnado hacia el trabajo en el aula.
- Los hábitos de trabajo y la organización del tiempo de estudio.
- La implicación de las familias en el aprendizaje de sus hijos.
- La actualización de los métodos de enseñanza.
- La formación permanente del profesorado.

Por lo tanto, y a la vista de estos problemas detectados, se hacen necesarias una serie de medidas que traten de reforzar estas carencias y que nos lleven a mejorar los resultados a corto y medio plazo.

K2. MEDIDAS

La Comisión de Coordinación Pedagógica, en función del análisis de la evaluación continua de los alumnos del centro y de los informes obtenidos de la evaluación externa en los niveles de tercero y sexto de primaria, propone las siguientes recomendaciones:

EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

- a) Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas del currículo, aumentando el trabajo y el tiempo dedicado a este apartado en todos los niveles de primaria, a partir de actividades motivadoras para el alumno que le inciten al placer por la lectura y la comprensión de lo leído.
 - ✓ Actividades y proyectos de la biblioteca escolar.
 - ✓ Actividades y proyectos de la biblioteca del aula.
 - ✓ Concursos y retos lectores.
- b) Reforzar la expresión oral de los alumnos, acostumbrándolos desde pequeños a expresarse en público...

- ✓ Recitado de textos y lecturas dialogadas.
 - ✓ Representando pequeñas obras de teatro.
 - ✓ Exposiciones de temas y trabajos de investigación,
 - ✓ Debates organizados, donde expresar y defender sus ideas.
- c) Potenciar el trabajo con problemas matemáticos de todo tipo en situaciones de la vida real que impliquen la comprensión de sus enunciados y la expresión de los pasos para resolverlos.
- d) Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en todos aquellos aspectos que nos permitan obtener un valor añadido a nuestro trabajo en el aula (motivación, simulación, investigación y experimentación, participación, cooperación, etc.)
- e) Promover técnicas de estudio eficaz (organización de la información mediante esquemas, resúmenes y mapas conceptuales, extracción de ideas principales de un texto, búsqueda y tratamiento de la información, etc.)
- f) Intensificar la expresión y comprensión oral en lengua extranjera con el aumento del tiempo dedicado a estos aspectos en relación a la expresión escrita, utilizando recursos que potencien el uso de la lengua extranjera por parte de los alumnos en la dinámica de las clases.
- g) Promover el trabajo en grupo como base para la organización de todo tipo de tareas: proyectos de investigación, refuerzos educativos, coevaluación, retos colectivos, organización y liderazgo, etc.

EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- a) Avanzar en un cambio metodológico coherente con el nuevo modelo curricular basado en las competencias clave como eje fundamental:
- ✓ Utilizando metodologías activas que incrementen la motivación de los alumnos hacia su aprendizaje.
 - ✓ Fomentando el protagonismo del alumno en el aula, de sus intereses, de su expresividad y creatividad.
 - ✓ Mejorando la calidad y cantidad de instrumentos de evaluación para dinamizar y diversificar la tipología de actividades en el aula: exposiciones y presentaciones, debates, trabajos de investigación, contacto con la realidad que les rodea, uso de las nuevas tecnologías, etc.
 - ✓ Realizando proyectos o tareas que impliquen el trabajo en grupo, el diseño de hipótesis, la resolución de problemas, la búsqueda de información, la organización del tiempo y las tareas, etc.
 - ✓ Potenciando la autoevaluación y coevaluación y el conocimiento previo de los objetivos a lograr.
 - ✓ Promoviendo la creación propia de materiales de estudio que alejen poco a poco al libro de texto como elemento indispensable sobre el que organizar todo el trabajo del aula.
 - ✓ Suscitando situaciones problemáticas que requieran de diversas estrategias para conseguir su solución: retos, productos, fines.

- b) Incidir en la organización del trabajo personal y del tiempo dedicado al estudio, promoviendo el diseño de calendarios personalizados de actividades diarias y mejorando la coordinación entre el Equipo Docente del grupo a la hora de programar las tareas para casa.
- c) Implicar a las familias en aspectos concretos del aprendizaje de sus hijos como la lectura comprensiva en casa, la mejora de las condiciones de estudio en el hogar, la revisión de las agendas, el contacto periódico con el tutor, etc.
- d) Proporcionar todos los cauces necesarios para la formación permanente del profesorado, facilitándoles todo tipo de elementos de trabajo para poder llevar a cabo un cambio gradual en la metodología de las aulas y en la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

K3. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Al comienzo de cada curso escolar, una vez realizada la evaluación inicial, la Comisión de Coordinación Pedagógica revisará las propuestas de mejora enumerados en este apartado con el fin de actualizarlas e informar al Claustro de Profesores de las nuevas recomendaciones para el presente curso escolar.



L. INCORPORACIÓN de los Elementos Transversales

Desde la publicación de las recomendaciones de la Unión Europea sobre competencias básicas en 2006, el sistema educativo español ha reflejado en sus leyes orgánicas este nuevo elemento aglutinador del currículo.

La competencia, conceptualizada como un “saber hacer” es un elemento transversal al currículo, apareciendo integrada en todas las áreas del mismo.

En el currículo específico de Castilla la Mancha, a partir de la Resolución de marzo de 2015 de la Viceconsejería de Educación, esta integración se hace efectiva en todos los elementos curriculares, desde los objetivos generales hasta los estándares de aprendizaje evaluables.

Entre las siete competencias básicas o clave existen varias de ellas que tienen un marcado significado transversal.

La competencia lingüística y la competencia matemática y en ciencia y tecnología son competencias de carácter instrumental, aunque también están relacionadas, como el resto, con la totalidad de las áreas curriculares. Pero su incidencia, salvo en las áreas troncales, es más limitada, con un peso menor.

En cambio, el resto de competencias sí afectan casi por igual al resto de áreas y pueden ser consideradas como competencias de tipo transversal.

La competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y conciencia y expresiones culturales son competencias de marcado acento transversal que requieren del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumno avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una ellas al mismo tiempo.

En resumen, el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas, o pueden irlos perdiendo por falta de actividad.

L1. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Según indica la norma, en el desarrollo del currículo, *los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.*

La educación no solo debe posibilitar un tipo de enseñanzas que respondan únicamente a aspectos puramente instrumentales, sino que debe dar respuesta a determinados aspectos sociales, morales y de convivencia que son igualmente fundamentales en el desarrollo integral del alumno.

La mayoría de las competencias que anteriormente hemos denominado como transversales, hacen referencia de un modo u otro a estos aspectos y, por lo tanto, son las que aglutinan los contenidos transversales del currículo que hemos enumerado en el párrafo anterior.

Algunos de estos aspectos (lectura, expresión y comprensión oral y escrita, TIC...) ya han sido tratados en otros apartados de este documento (ver Plan de Lectura, Plan de TIC, Acuerdos sobre la mejora de los resultados académicos de los alumnos). Por lo tanto, vamos a centrarnos solo en aquellos aspectos que restan.

La EDUCACIÓN CÍVICA y CONSTITUCIONAL

La educación cívica es sin duda el eje y el paradigma referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas transversales como la libertad, la justicia, la paz y la igualdad.

Con una dimensión moral que promueve el juicio o postura ética, conscientemente asumida y acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos, y otra, la cívica que aplica estos mismos valores en el ámbito de la vida ciudadana.

Las finalidades de la educación cívica y constitucional, podemos resumirlas en las siguientes:

- Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes.
- Construir formas de vida más justas tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.
- Elaborar autónoma, racional y dialógicamente principios generales de valor que ayuden en enjuiciar críticamente la realidad.
- Conseguir que los jóvenes hagan suyos roles de comportamiento coherentes con los principios y normas constitucionales.
- Lograr que adquieran también aquellas normas que la sociedad, de modo democrático y buscando la justicia y el bienestar colectivo, se ha dado.

En definitiva: fomentar actitudes de respeto hacia todas las personas sea cual sea su condición social, sexual, racial o sus creencias, la solidaridad con los colectivos discriminados, y, en fin, de valoración del pluralismo y la diversidad.

Favorecer asimismo el respeto hacia el propio cuerpo, promoviendo la salud en sus dimensiones biológica, psicológica y social e impulsar a la conservación del medio y fomentar el rechazo hacia todo tipo de injusticias sociales, hacia el consumismo abusivo y favorecer las relaciones de convivencia, de comunicación y diálogo.

La EDUCACIÓN para la PAZ

Se centra en los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad, y capacidad de diálogo y de participación social. Se basa asimismo en el desarrollo de la autonomía y la autoafirmación tanto individual como colectiva.

A través de estos aprendizajes se pretende que los alumnos comprendan que el concepto de paz no es meramente la ausencia de guerra, sino que se opone al concepto de violencia. La guerra es un tipo extremo de violencia organizada, pero no es la única; a veces la violencia estructural, la injusticia social, es mucho más destructiva que la violencia directa.

Por otra parte, se trata de ayudar a que los alumnos tomen conciencia de que el conflicto no es necesariamente un hecho negativo, sino que, por el contrario, es un proceso natural y consustancial a la existencia humana que, bien encauzado, ayuda a clarificar intereses y valores, convirtiéndose entonces en un proceso creativo.

Dentro de la Educación para la paz hay varios componentes: la Educación para la comprensión internacional, para los derechos humanos, para el desarme, la Educación mundialista y multicultural, la Educación para el conflicto y la Educación para el desarrollo.

La EDUCACIÓN para la IGUALDAD

La educación escolar debe contribuir a que los alumnos y las alumnas sean capaces de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación por el género, de analizar sus causas y de actuar ellos mismos a su vez de acuerdo con estos valores igualitarios.

Se pretende, en definitiva, que las mujeres dejen de estar en los márgenes y pasen a ocupar el centro en igualdad de condiciones con los hombres.

La EDUCACIÓN AMBIENTAL

Pretende que los alumnos y las alumnas entiendan el medio en toda su complejidad de manera que puedan identificar y analizar problemas ambientales. Es fundamental contribuir a que el alumnado desarrolle ciertas actitudes relacionadas con la valoración y el interés por el medio ambiente y la participación activa en su conservación y mejora.

La ACTIVIDAD FÍSICA. La EDUCACIÓN para la SALUD

La Educación para la salud se plantea como todas aquellas actuaciones encaminadas a favorecer en las personas una manera de pensar, de sentir y de comportarse que desarrolle al máximo su capacidad de vivir – individual y colectivamente- en equilibrio con su entorno físico, biológico y sociocultural.

En un sentido amplio, se considera que la Educación para la salud es una educación para la vida de los individuos y de los grupos humanos. Es el aprendizaje de las formas que permitan hacer más positivas las relaciones con todo aquello que se encuentra en el entorno, así como de las maneras en que se puede mejorar el funcionamiento del propio organismo.

La Educación para la salud pretende capacitar a los alumnos para adquirir las pautas de comportamiento que conduzca al bienestar físico y mental. Su finalidad es favorecer hábitos y costumbres sanas y conseguir que los alumnos valoren la salud como uno de los aspectos básicos de la calidad de vida.

La EDUCACIÓN VIAL

La Educación vial contribuye a promover la autoestima y el cuidado del propio cuerpo desde la responsabilidad para prevenir accidentes tanto propios como ajenos.

Del mismo modo contribuye a la formación integral del alumno; fortaleciendo el aprendizaje de estrategias que le permitan aprender a proteger su integridad y a asumir sus derechos y responsabilidades frente a las situaciones de riesgo que atenten contra su vida.

EL EMPRENDIMIENTO

Este es un concepto novedoso en nuestro currículo, íntimamente ligado a la sociedad de nuestro tiempo y a su carácter empresarial.

Por ello, nuestros alumnos han de prepararse para un futuro donde la creatividad y la búsqueda de soluciones a problemas de toda índole, le obligarán a adoptar decisiones que influirán en su éxito como personas y como profesionales.

Este elemento transversal del currículo podemos definirlo a partir de cinco conceptos fundamentales: aprendizaje, experiencia, interés, observación y utilidad.

A partir de estos rasgos podemos diseñar todo tipo de actividades, tareas o proyectos cuya finalidad sea obtener un resultado o una acción que dé solución al problema planteado. Este tipo de aprendizajes basados en la experiencia, y que, por su definición han de ser interesantes, observables y útiles para el alumno, le prepararán para retos más complejos en un futuro.



ANEXO. REFERENTE Normativo

2014.08.05 Orden de Organización y Evaluación de los Centros

Artículo 7.6. La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de Coordinación Pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

Artículo 9. Propuesta curricular.

1. Con el fin de simplificar la elaboración de las programaciones didácticas, los centros docentes elaborarán una propuesta curricular, donde se incluirán los elementos y decisiones que sean comunes y, por tanto, aplicables en todas las áreas de conocimiento.

2. La propuesta curricular formará parte del Proyecto educativo de cada centro y tendrá, al menos, los siguientes elementos:

- a. Introducción sobre las características del centro y del entorno.
- b. Objetivos de la etapa de Educación Primaria y perfil descriptivo de las competencias clave. Elementos relevantes de su contextualización.
- c. Principios metodológicos y didácticos generales.
- d. Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- e. Criterios de promoción.
- f. Procedimientos de evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.
- g. Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones.
- h. Plan de lectura.
- i. Plan de tutoría.
- j. Plan de Tecnologías de la información y la comunicación.
- k. Acuerdos para la mejora de los resultados académicos.
- l. Incorporación de los elementos transversales.

3. En los colegios rurales agrupados y en los centros incompletos, la propuesta curricular es el documento básico de referencia para la práctica docente. Dada la variedad de su alumnado, las programaciones didácticas deberán adecuarse a la configuración concreta de los agrupamientos con que se organicen estos centros en cada curso escolar.

Artículo 18.3. En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación (Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente), se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

Artículo 21.2.f. Funciones de los Equipos de Nivel: Formular propuestas a la Comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.

Artículo 21.5.b. Funciones de los Coordinadores de Nivel: Participar en la elaboración de la propuesta curricular de la etapa, elevando a la Comisión de Coordinación Pedagógica los acuerdos adoptados por el equipo de nivel.

Artículo 21.5.d. Coordinar el proceso de enseñanza, de acuerdo con la programación didáctica del curso y la propuesta curricular de la etapa.

Este documento fue aprobado por el Claustro de Profesores a propuesta de la Comisión de Coordinación Pedagógica el día 30 de junio de 2015.

REVISIONES:

2016.10.24 – Curso escolar 2016/17

- Revisión y actualización de aspectos puntuales del Plan de Lectura
- Revisión de aspectos puntuales del Plan de Atención a la Diversidad
- Revisión y actualización del Plan de TIC
- Nueva redacción del apartado K. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS
- Nueva redacción del apartado L. ELEMENTOS TRANSVERSALES
- Nuevo apartado D2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS

